

# MEMORIA PRÁCTICUM INTERNACIONAL

## MÁSTER COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL

*Curso 2013-2014*

**Alumna: Silvia Tusón Fuentes**

**Tutor: Gerardo James**

**Supervisora: Margarita Barceló Mora**

**Palabras Clave:**

Trabajo Final Máster

**Fecha de lectura:**

30-06-2014



## **RESUMEN**

Durante esta exposición voy a detallar el trabajo realizado durante el periodo de prácticas relativo al Master de Cooperación al Desarrollo, en la especialidad de Acción Humanitaria Internacional.

Mi nombre es Silvia Tusón y he tenido la oportunidad de cursar el mismo en la modalidad presencial, en la Universidad Jaume I de Castellón. La adquisición de multitud de conocimientos se ha trasladado de forma práctica en el trabajo que a continuación detallo. Realizaré una aproximación de la entidad de acogida, del trabajo desarrollado y posteriormente una valoración personal al respecto.

Tomé la decisión de acercarme a Cruz Roja Española porque deseaba conocer el funcionamiento de la Institución. En concreto, a la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en La Comunidad Valenciana, donde he tenido una visión global de la Cooperación Internacional al Desarrollo, complementado con el gran trabajo de Intervención Social realizado por la Institución. A su vez he aprendido lo importante que es la comunicación tanto interna y externa. El valor de comunicar, saber hacerlo bien, sin dejar de transmitir el mensaje principal.

Por lo tanto, a continuación se describe con más detalle:

- La Entidad de acogida.
- El trabajo realizado en la misma. En este caso, he elegido las acciones más duraderas en el tiempo, a pesar de haber realizado otras tareas en la Oficina.
- Valoración crítica de la entidad a través de propuestas de mejora futura.
- Valoración personal del trabajo realizado

**INDICE**

1. Introducción.....	3
2. Descripción de la entidad.....	3 a 38
2.1 Historia y Estructura Internacional del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.....	3 a 12
2.2 Principios Fundamentales.....	12 a 17
2.3 Misión, Visión y Plan de Acción.....	17 a 25
2.4 Estructura organizativa y Recursos Humanos.....	25
2.4.1 Órganos y cargos directivos.....	25 a 26
2.4.2 Organigrama.....	25
2.4.3 Recursos Humanos.....	28
2.5 Sectores de Trabajo/Intervención.....	28 a 32
2.6 Normativa reguladora.....	32 a 33
2.7 Financiación y Recursos Económicos.....	34
2.8 Mecanismos de Control.....	34 a 56
2.9 Centro de Documentación.....	36 a 37
2.10 Redes.....	37 a 38
3. Justificación de la elección de la entidad.	
3.1 Estructura y Organización de Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana. ....	39 a 40
3.2 Departamento Cooperación Internacional Desarrollo.....	41 a 43
4. Plan de trabajo.	
4.1 Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.....	44 a 49
4.2 Cooperación Internacional al Desarrollo.....	49 a 55
4.3 Acción Humanitaria Internacional.....	56 a 69
5. Conclusiones.....	70 a 71
6. Valoración personal del trabajo realizado.....	71 a 72
7. Referencias bibliográficas.....	72
8. Acrónimos y Abreviaturas.....	73
9. Anexos.....	73

## **1. Introducción.**

A través de la elaboración de esta memoria voy a reflejar el periodo de prácticas correspondiente al Máster de Cooperación Internacional al Desarrollo, en la especialidad de Acción Humanitaria Internacional.

Durante los 4 meses en la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana, he adquirido conocimientos tanto a nivel profesional como personal. He querido centrarme en las labores enmarcadas dentro del Plan de Trabajo inicial, aunque he tenido la oportunidad de asistir a eventos, formaciones, reuniones de equipo, que complementan el trabajo aquí descrito.

Agradecer a todas aquellas personas que me han acompañado durante estos meses y me han contagiado sus ganas de trabajar por y para los demás.

En especial a Marga Barceló Mora, a todo el Departamento de Cooperación Internacional al Desarrollo y a todo el equipo de la Oficina.

## **2. Descripción de la entidad.**

### **2.1 <sup>1</sup>Historia y Estructura Internacional del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.**

Es en la figura de Henry Dunant, donde comienza la historia de la Institución donde he realizado las prácticas. El 24 de Junio de 1984, su labor de comerciante le llevó a tierras del norte de Italia, muy cerca de Solferino. Ese día fue testigo del enfrentamiento entre el ejército austriaco que se enfrentó con el francés y el piamontés.

Tras la batalla, unas 40.000 personas muertas y heridas, yacían en el campo de combate. La falta de servicios sanitarios militares y el desconcierto provocó

---

<sup>1</sup> Historia de la Cruz Roja:  
[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,12290144&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,12290144&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

multitud de pérdidas humanas.

Ayudado por las mujeres de los pueblos cercanos, Henry Dunant socorrió a los heridos sin distinción de uniforme ni nacionalidad. Más tarde en su libro "Recuerdo de Solferino", reflejó la experiencia vivida e ideó la creación de las sociedades de socorro en tiempo de paz, cuya finalidad sería cuidar de los heridos en tiempo de guerra por medio de voluntarios entusiastas y dedicados, perfectamente cualificados para el trabajo.

Esta idea fue recogida por un grupo de cuatro ciudadanos suizos pertenecientes a la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública, que junto a Dunant fue conocido más adelante como "Comité de los Cinco": Moynier, Dufour, Appia y Maunoir. Este comité fue quien impulsó las ideas de Dunant y dio origen en 1863 al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Este Comité con el apoyo del Gobierno suizo logró organizar una conferencia diplomática el 8 de agosto de 1864, en Ginebra, donde participaron 24 representantes de 16 países europeos y observadores de los Estados Unidos. En la misma se obtuvo la firma por doce Estados del primer Convenio de Ginebra para proteger a los militares heridos en campaña donde se contempla:

- Proteger a los militares heridos en campaña.
- La neutralización y protección del personal sanitario, así como de los hospitales militares.
- La Cruz Roja sobre fondo blanco como símbolo protector.
- El establecimiento de un Comité permanente que se denominó Comité Internacional de la Cruz Roja (C.I.C.R.).
- Promoción de Sociedades de Socorro.

Hasta entonces guerra y derecho eran considerados como adversarios irreconciliables, sin embargo, este convenio demostró que el derecho tiene poder de acción hasta en la guerra y que, en ciertas cuestiones, puede marcar el comportamiento en los combates.

Muy importantes es el emblema de la Institución, homenaje a Suiza, con el

signo y los colores de su bandera pero invertidos. En 1876, a raíz del enfrentamiento entre Turquía y Rusia, los soldados musulmanes consideraban que el signo de la Cruz Roja era un símbolo religioso cristiano y se negaban a ser atendidos por los servicios de socorro. Por ello el Gobierno turco solicitó utilizar la Media Luna Roja. Este símbolo fue reconocido y desde ese año los países de mayoría islámica lo utilizan.

Tiene el carácter de símbolo protector y de símbolo educativo. Por un lado, en tiempo de guerra, indica que el personal y el material que lo porta son neutrales y están protegidos por los Convenios de Ginebra y como tal deben ser respetados. El emblema representa la ayuda imparcial a los soldados heridos sin distinción alguna por motivos de nacionalidad, raza, religión, clase social u opiniones. En tiempo de paz y acompañado por el nombre de la Sociedad Nacional correspondiente, y siempre de un menor tamaño, indica el material y personal que pertenece a la sociedad nacional. Dando nombre a todo el movimiento humanitario.

<sup>2</sup>El Movimiento Internacional está formado por tres componentes, cada uno de los cuales posee personalidad jurídica propia, desempeñan funciones diferentes pero complementarias:

#### **A. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)<sup>3</sup>.**

Es el órgano fundador de la Cruz Roja desde 1863. Es una organización independiente, privada y neutral, cuya sede está en Ginebra, integrada por ciudadanos suizos y actúa en el mundo entero para proteger y socorrer a las víctimas de los conflictos armados.

El órgano supremo está formado por un Comité integrado por 25 miembros como máximo, elegido por cooptación de entre personalidades helvéticas que tienen, a la vez, experiencia en asuntos internacionales comprometidos con la causa humanitaria. Se reúne ocho veces al año en Asamblea, en la que se

---

<sup>2</sup> Estructura Internacional:

[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,12290205&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,12290205&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

<sup>3</sup> CICR: <http://www.icrc.org/spa/>

determinan la política general y los principios de acción de la Institución. Siete miembros del Comité forman el Consejo Ejecutivo que se encarga de dirigir los asuntos operacionales y supervisar directamente la administración.

Su acción está basada en los Convenios de Ginebra y en sus Protocolos Adicionales, así como en los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y en las Conferencias Internacionales.

En tiempo de guerra se encarga de la protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados. Para ello desarrolla las siguientes actividades:

- Protección a los prisioneros de guerra.
- Búsquedas.
- Asistencia sanitaria.
- Ayuda Humanitaria.
- Vigilancia del cumplimiento por parte de los beligerantes del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- Mediador neutral.
- Desarrollo y difusión del DIH.

En tiempo de conflicto su acción consiste básicamente en llegar donde estén las personas que necesiten protección. Los delegados del CICR visitan los hospitales, los campamentos, los lugares de trabajo, las prisiones o cualquier otro lugar donde haya cautivos. Estas visitas se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Que puedan ver a todos los prisioneros.
- Que tengan acceso a todos los lugares de detención y puedan repetir las visitas.
- Que dispongan de la lista de las personas que han de visitar.

Las visitas del CICR se efectúan para comprobar las condiciones materiales y psicológicas de la detención, y no los motivos de la misma. En caso de necesidad, se distribuyen socorros, y se interviene ante las autoridades si se es necesario tomar medidas para mejorar el trato de los presos o los detenidos. Los informes redactados tras esas visitas son confidenciales; no se remiten más que

a las autoridades detentoras (así como en el caso de prisioneros de guerra, a la potencia de origen).

En ocasiones la política de discreción es criticada por la opinión pública, pero gracias a ella, el CICR afirma que puede realizar esta labor.

Como trabajo complementario, desarrolla programas de asistencia material y médica, para cualquier colectivo afectado por el conflicto. También se satisfacen las necesidades prioritarias de medicamentos y material médico para atender a los heridos, además de problemas generales de salud que afectan a las víctimas de los conflictos, tales como, epidemias, malas condiciones de higiene y nutrición inadecuada. El trabajo básico en el área médica consiste en lo siguiente:

- Atención primaria de salud y enseñanza de su práctica.
- Evacuación de heridos y enfermos.
- Evaluaciones del estado de desnutrición.
- Desarrollo de programas de saneamiento.
- Creación de programas de salud pública.
- Práctica de la cirugía de guerra.
- Programas de rehabilitación para personas que han sufrido amputación.

La labor realizada en todo momento es de difusión del Derecho Internacional Humanitario, ya que considera que una de las claves para su cumplimiento es que sea conocido por todas las partes. También desarrolla campañas y promueve la celebración de conferencias para la prohibición del uso de ciertos tipos de armamento o de formas de combate, por ejemplo la campaña contra la utilización de minas antipersonal, las armas láser, etc.

Respecto a su financiación, no dispone de fondos propios. Hay cuatro fuentes de financiación para el presupuesto de la Institución:

- Las contribuciones de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.
- Las contribuciones de las Sociedades nacionales.
- Las contribuciones privadas.



- Donativos y legados diversos.
- Para la realización de acciones concretas sobre el terreno se realizan los denominados llamamientos a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos para que realicen sus contribuciones.

El mismo tiene el denominado Derecho de Iniciativa por el cual puede ofrecer sus servicios a las partes en conflicto, sin que puedan ser estos rechazados alegando injerencia interna en los asuntos de un país. Destacar que cuenta con la denominada Agencia Central de Búsquedas (A.C.B.) que trata de establecer contacto entre familiares separados a causa de los conflictos armados. Estas tareas se realizan en colaboración con las Sociedades Nacionales, muchas de las cuales tienen su propio servicio de búsqueda.

### **B. La Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja<sup>4</sup>.**

La Federación Internacional fue fundada en 1919 en París tras la Primera Guerra Mundial. Es una organización no gubernamental, sin carácter político, racial, ni confesional y representa a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Fue Henry Davison, presidente del Comité de Guerra de la Cruz Roja Americana, quien propuso formar una federación de Sociedades Nacionales. De una conferencia médica internacional convocada por Davison nació la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, rebautizada en octubre de 1983 como Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y convertida en noviembre de 1991 en la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El primer objetivo de la Federación fue mejorar el estado de salud de los ciudadanos de aquellos países que tanto habían sufrido durante los cuatro años de guerra. Sus objetivos eran fortalecer y unir a las Sociedades de la Cruz Roja ya existentes para llevar a cabo actividades sanitarias y promover la creación de

---

<sup>4</sup> FICR: <http://www.ifrc.org/es/>

nuevas

sociedades.

En un principio, fueron cinco las Sociedades fundadoras: Gran Bretaña, Francia, Italia, Japón y los Estados Unidos, pero el número ha crecido con los años hasta alcanzar las 189 Sociedades Nacionales reconocidas actualmente (prácticamente una en cada país del mundo). Su primera misión consistió en ayudar a las víctimas del tifus y del hambre en Polonia. Hoy dirigen más de 80 operaciones de socorro al año.

La Federación tiene las siguientes funciones:

- Organizar, coordinar y dirigir las acciones internacionales de socorro, de prevención de catástrofes y protección de la salud.
- Actuar como órgano permanente de enlace, coordinación y estudio de las Sociedades Nacionales.
- Estimular y favorecer la creación de Sociedades Nacionales.
- Impulsar y desarrollar proyectos de cooperación al desarrollo.

Gran parte de la labor de la Federación está relacionada con la prestación y la coordinación de la asistencia a favor de las víctimas de los desastres. Cuando sobreviene un desastre la Federación actúa a nivel internacional, como coordinadora de las operaciones de urgencia sobre el terreno emprendidas por la Sociedad Nacional. Basándose en la información enviada desde la zona siniestrada y en las peticiones recibidas, lanza inmediatamente llamamientos a las demás Sociedades miembros para solicitar asistencia. Transporta los donativos de las Sociedades Nacionales, de los gobiernos o de otros donantes, distribuye víveres y suministros que no se encuentran disponibles en la zona afectada y, si es necesario envía expertos al país donde ha ocurrido el desastre con el fin de ayudar a la Sociedad Nacional en las actividades de socorro.

Otra función primordial es prestar asistencia a las Sociedades Nacionales, especialmente a las nuevas, en el ámbito del desarrollo de su organización. Para ello, proporciona asesoramiento, formación material y equipo.

A esta labor se suma la preparación ante posibles desastres, que incluye

medidas preventivas en los países que corren graves riesgos y el mantenimiento de una red de depósitos internacionales.

### **C. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.**

Fundadas para atender a los soldados heridos o enfermos, las Sociedades Nacionales despliegan hoy, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, múltiples actividades que varían en función de las necesidades de cada país y de sus habitantes:

- Protección de la salud.
- Acciones de bienestar social con los colectivos vulnerables.
- Intervención en socorros.
- Medio ambiente.
- Defensa de los derechos humanos.
- Ayuda ante catástrofes.
- Apoyo a otras sociedades nacionales.
- Difusión del DIH.
- Ayuda a las víctimas de los conflictos.
- Promoción de la donación de sangre y órganos.

Para ser miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Sociedad interesada debe reunir diez condiciones y presentar una solicitud de reconocimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja, acompañada de los documentos pertinentes. Estas condiciones son las siguientes:

- Estar constituida en el territorio de un Estado independiente en el que esté en vigor el Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los militares heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.
- Ser en dicho estado, la única Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y estar dirigida por un órgano central que sea el único que la represente en sus relaciones con los otros componentes del Movimiento.

- Estar debidamente reconocida por el Gobierno legal de su país, sobre la base de los Convenios de Ginebra y de la legislación nacional, como sociedad de socorro.
- Tener un estatuto de autonomía que le permita desplegar su actividad de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento.
- Hacer uso del nombre y del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja de conformidad con los Convenios de Ginebra.
- Contar con una organización que le permita desempeñar las tareas que se especifican en sus estatutos, incluida la preparación, en tiempo de paz, de las tareas que le incumben en caso de conflicto armado.
- Desplegar sus actividades en todo el territorio del Estado.
- Reclutar a sus miembros voluntarios y a sus colaboradores sin distinción de raza, sexo, clase social, religión u opinión política.
- Suscribir los Estatutos, participar en la solidaridad que une a los componentes del Movimiento y colaborar con ellos.
- Respetar los Principios Fundamentales de Movimiento y guiarse, para su acción, por los principios del derecho internacional humanitario.

Toda nueva Sociedad deberá haber sido reconocida por el CICR antes de ser admitida en la Federación. En el mundo hay 187 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y se están creando otras nuevas.

Destacar que las diferentes partes del Movimiento se coordinan a través de tres órganos:

- La Conferencia Internacional, que se reúne cada cuatro años y que constituye la más alta autoridad deliberante de la Cruz Roja, de la que son miembros, además, los delegados de los Estados Parte de los Convenios de Ginebra. Determina la política fundamental en la esfera del derecho internacional humanitario y en lo que se refiere a la organización y operaciones.
- La Comisión permanente, es el órgano que prepara la Conferencia Intencional, en íntima colaboración con la Sociedad Nacional sede de la Conferencia. En el intervalo entre conferencias, la Comisión Permanente coordina las labores del CICR y las de la Federación.

- El Consejo de Delegados, es el órgano en el que se reúnen los representantes de todos los componentes del Movimiento. Se reúne cada dos años y a menudo tiene que pronunciarse sobre cuestiones de política o sobre cualquier otro asunto de común interés para el Movimiento. En lo que se refiere a los preparativos de la Conferencia Internacional, presenta propuestas para los puestos de presidente, vicepresidentes y secretarios de la Conferencia, decide el orden en que deberán examinarse los temas y sobre las propuestas que le remitan la Conferencia o la Comisión Permanente.

## **2.2 5Principios Fundamentales.**

El objetivo general de Cruz Roja Española es la difusión y aplicación de los Principios Fundamentales del Movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, mediante el desarrollo de acciones orientadas a la consecución de los fines específicos de la Institución, basados en la atención a personas y colectivos vulnerables.

La Conferencia Diplomática de 1864 aprobó un marco jurídico que sentó los fines fundamentales de la Cruz Roja: la acción efectiva de socorro a los heridos, los vehículos y personal sanitario que deberían ser considerados y respetados como neutrales y, por tanto, protegidos en los conflictos bélicos.

En 1921, el Comité Internacional de la Cruz Roja adoptó cuatro principios: Caridad, Universalidad, Independencia e Imparcialidad. En 1964, la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja adoptó estos principios a los que sumó otros tres. Pero fue en Viena y en el año 65 en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja cuando se definieron y aprobaron los Principios Fundamentales actualmente en vigor: **Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y**

---

<sup>5</sup> Principios Fundamentales:

[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,12290198&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,12290198&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

## **Universalidad.**

Los Principios Fundamentales son el Código de Conducta e Ideario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, constituyen las señas de identidad de la Institución en todos los ámbitos y niveles de actuación.

Los Principios obligan a toda la Institución en su conjunto y es uno de los elementos de cohesión fundamentales del Movimiento.

Ahora bien, no podemos olvidar que los miembros de la Institución como parte visible de la misma se encuentran obligados por los Principios en un doble sentido: Actuar en todo momento y lugar de acuerdo con estos Principios y mantener un compromiso ideológico.

El voluntario de Cruz Roja debe ser conocido y reconocido, como tal, por la actividad que desarrolla, y por la forma de actuar que deberá reflejar la asimilación personal de los principios fundamentales.

Destacan como Principios Fundamentales:

**-Humanidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Protegiendo la vida y la salud, haciendo respetar a la persona humana, favoreciendo la comprensión mutua y la amistad. A través de la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

El Principio de Humanidad es esencial en el Movimiento, ya que establece el fin prioritario de la Institución: "Prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias", los objetivos generales:

Se fundamenta en el valor de la persona, dotada de dignidad y derechos inviolables y en la solidaridad con todos aquellos que sufren. Es la expresión del compromiso del Movimiento con la defensa de los derechos humanos. El Movimiento ha estado presente en la defensa de los derechos humanos desde sus orígenes, aunque no siempre explícitamente. Destacan particularmente las acciones en los siguientes temas: tortura, desapariciones forzadas o involuntarias, discriminación racial, derechos de la infancia, campos en los que puede desempeñarse un cometido movilizador. Ello sin dejar de tener en cuenta otros muchos derechos de contenido económico social y cultural, y en los conocidos como de la "tercera generación" o derechos de solidaridad (paz, desarrollo y medio ambiente), se realizan de hecho numerosas contribuciones.

**-Imparcialidad:** No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Supone la esencia del pensamiento del Movimiento. Del reconocimiento de todos los seres humanos nace la no discriminación, por motivos de raza, sexo, religión, condición social, credo político o ideología. Supone la no aplicación de distinciones de carácter desfavorable por el mero hecho de pertenecer a una categoría determinada. La única "discriminación" estará en base de las necesidades: la asistencia será proporcional a la intensidad del sufrimiento. Exige luchar contra todo prejuicio y actuar ateniéndose solo a los hechos a fin de hacerlo sin preferencias personales ni ideas preconcebidas.

La vivencia de este Principio no sólo se ejercita en situaciones extremas de conflictos bélicos o confrontación de grupos, sino que tiene ramificaciones que nos afectan en la cotidianeidad, en la forma de relacionarnos con aquellos que "son distintos" o que no piensan como nosotros. De ahí la necesidad de profundizar en la tolerancia, como actitud que exige un ejercicio personal de apertura de la mente y aceptación del otro, tal y como es, sin menoscabo de las propias convicciones.

**-Neutralidad:** Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

A la vez que se respetan los derechos civiles, políticos y sociales de toda persona, el Movimiento se abstiene de tomar parte en cualquier tipo de controversia de orden político, racial, religioso o ideológico en todo tiempo.

Significa no entrar en controversias para poder actuar en todo tiempo y lugar. En este sentido la neutralidad es una garantía de acción. No debemos confundir nunca ser neutral con ser indiferente, la neutralidad supone tomar partido por los más vulnerables. Ni tampoco neutralidad con imparcialidad.

Lógicamente al voluntario de Cruz Roja no se le pide que renuncie a su ideología, todo el mundo tiene unas determinadas ideas, sino que ésta no se refleje en la acción que desempeña en nombre de Cruz Roja.

**-Independencia:** El movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Este Principio aparentemente entra en contradicción: por un lado establece que el Movimiento es independiente, por otro, que es auxiliar de los poderes públicos. Sin embargo no existe tal contradicción, ya que la independencia supone:

- Oponerse a toda injerencia de orden político, ideológico o económico.
- No ser un instrumento de la política gubernamental.
- Independencia ante la opinión pública.
- Libertad de acción.



Es una Institución auxiliar de los poderes públicos al mismo tiempo, por que las Sociedades Nacionales son reconocidas por los Estados y su acción complementa la desarrollada por los poderes públicos cubriendo aquellas áreas a las que no pueden llegar las diferentes Administraciones, siempre con la autonomía necesaria para cumplir los Principios Fundamentales y poder decidir las acciones que realiza y las que no.

La Independencia de la Institución se garantiza en la práctica con un funcionamiento interno democrático, estando abierta a todos, con fuentes de financiación diversas y con una gran diversidad de acciones.

- **Carácter Voluntario:** Los voluntarios con su acción dan cumplimiento a los Principios Fundamentales.

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado. La Cruz Roja es una asociación de voluntarios, por lo que el Voluntariado forma parte de la propia esencia de la Institución.

El voluntariado tiene las siguientes características:

- Implicación personal: relación de ayuda, comunicación, compañía, paz, etc.
- Expresión de los Principios Fundamentales.
- Servicio gratuito y desinteresado.
- Compromiso de dedicación del tiempo a una actividad voluntaria dentro del campo de actuación de Cruz Roja.
- Participación en la comunidad, para mejorar las condiciones de vida de sus semejantes.

- La participación voluntaria es cooperativa, es decir, trata de lograr un mayor nivel de Humanización, a través de la cooperación entre los distintos actores y factores sociales.

- **Unidad:** En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Este principio supone que debe existir una única Sociedad Nacional por país y por tanto extender su acción a todo el territorio y estar abierta a todos.

Garantiza que la Cruz Roja no se diluya en Asambleas independientes y garantiza la coherencia institucional.

- **Universalidad:** El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

El Movimiento tiene vocación universal y aspira a extender su acción a todo el mundo. Pero al mismo tiempo esta universalidad implica que todas las Sociedades Nacionales desde la más grande y desarrollada a la más pequeña tienen los mismos derechos y deberes en el seno del Movimiento y el deber de apoyarse mutuamente.

Las actividades voluntarias a la vez que son concretas, referidas a sujetos personalizados, tienen la posibilidad de ser ampliables a cualquier persona que se encuentre en situación similar, lo que permite diseñar procesos y establecer estrategias universalizables.

### 2.3 **6Misión, Visión y Plan de Acción Cruz Roja Española.**

---

<sup>6</sup> Misión, Visión y Plan de Acción:  
[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,12290316&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,12290316&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

En España, Cruz Roja Española nació en 1863, al estar presente entre las catorce naciones que asistieron a la Primera Conferencia Internacional, y un año más tarde ser la séptima nación en adherirse al I Convenio de Ginebra.

En 1864 se organizaba bajo los auspicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, y fue declarada "Sociedad de Utilidad Pública". Desde entonces, los distintos gobiernos de la nación, han estado representados de una forma u otra en el seno de Cruz Roja, aunque esto no ha impedido que actúe siempre bajo los Principios que inspiran a la misma. Fue en la década de los noventa cuando la institución se modernizó, adaptándose a las necesidades de la sociedad española. A través de la consolidación de la intervención social con los colectivos vulnerables (personas mayores, refugiados e inmigrantes, afectados de SIDA, drogodependientes, infancia y juventud, población reclusa, discapacitados, mujer en dificultad social), por otro el espectacular incremento de los programas internacionales (cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, cooperación institucional) que ha supuesto un importante incremento de los recursos humanos y materiales dedicados a este ámbito

**Misión:** Estar cada vez más cerca de las personas vulnerables en los ámbitos nacional e internacional a través de acciones de integradas, realizadas por voluntariado y con una amplia participación social.

**Visión:** Cruz Roja Española, como organización humanitaria y voluntaria arraigada en la sociedad, dará respuestas integrales a las personas vulnerables, con una perspectiva de desarrollo humano.

**Plan de Acción:** El Plan de Acción de Cruz Roja Española establece las principales acciones y estrategias de cara a afrontar con garantía los próximos años, para consolidar un modelo de Institución que pueda abordar los nuevos retos que se presenten.

En el Plan de Acción 2011-2015, vigente en este momento, quedan plasmados las líneas estratégicas y objetivos a seguir. Se continúa apostando por el lema "Cada vez más cerca de las personas".

Los objetivos están enmarcados en los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en los fines de la Cruz Roja Española contenidos en sus normas reguladoras, y toman como base los objetivos que estableció la VI Asamblea General, celebrada en 2007, y en los logros alcanzados en su aplicación.

Destacar que la VII Asamblea General marca los objetivos estratégicos acorde a la estrategia 2020 de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja: “ Salvar vidas y cambiar mentalidades “.

Los Objetivos estratégicos indican que se hace desde la organización. Destacando:

- **Salvar vidas y apoyar la recuperación después de crisis y desastres:**

Uno de los fines de Cruz Roja Española es salvar vidas, reducir el sufrimiento humano, minimizar los daños y las pérdidas, proteger, reconfortar y apoyar a las personas afectadas por una emergencia o desastre – natural o causado por la acción humana – o como resultado de eventos críticos de carácter socioeconómico.

Se propone lograr este objetivo con una visión mucho más amplia, incorporando la prevención, la intervención y la recuperación posterior, en cualquiera de las situaciones en las que pueda darse el sufrimiento humano.

Esta nueva visión requiere una actualización de las capacidades de la organización ante las diversas situaciones, y una preparación de las distintas respuestas, para atender la diversidad, con la rapidez e impacto relevante.

Para ello se propone los siguientes objetivos:

- Dar respuesta a las emergencias tanto en el ámbito nacional como internacional de forma más rápida, eficaz y flexible.
- Mejorar la preparación de las personas y las comunidades ante las emergencias y desastres, implicando a la sociedad civil en la prevención y en la preparación.

- Potenciar la recuperación de las personas y de las comunidades afectadas por desastres, emergencias y/o crisis.
  - Dotar a todas sus operaciones de un enfoque transversal a través de una gestión integral e inclusiva.
  - Continuar el proceso de reordenación de la actividad de los centros sanitarios de la Institución.
- 
- **Posibilitar una vida sana y segura.**

Las sociedades que invierten en acciones de prevención gozan de un mayor nivel de salud y de bienestar social. El propio Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha considerado un reto para la década 2010–2020 aprovechar toda la acción comunitaria y de proximidad en el mejor instrumento para cambiar estilos y hábitos de vida.

El concepto integral que se propone es aquel que contribuya al cambio de entornos, hábitos y estilos de vida, promoviendo procesos que favorezcan la inclusión social. Estos procesos requieren fortalecer las capacidades de las personas y de los grupos, para que desarrollen su identidad y puedan hacerse cargo de su futuro.

Es considerado como una necesidad básica para el desarrollo personal y colectivo y para el bienestar de la sociedad, un medio ambiente sano que procure una vida saludable. Se propone los siguientes objetivos para proponer una vida sana y segura:

- Adoptar un enfoque de promoción de la salud a través de la prevención, la educación para la salud, en especial con los colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Trabajar para que las personas, grupos y comunidades sean más capaces de hacer frente a los impactos de los desastres naturales, o causados por la acción humana, y a eventos críticos de carácter socio económico, a través de comportamientos sostenibles en materia de salud, medio ambiente y prevención de riesgos.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, en coherencia con los grandes retos del medio ambiente y de salud, a través de acciones de carácter preventivo, asistencial, rehabilitador y de desarrollo.
  
- **Promover la inclusión social, la no violencia y la paz.**

La inclusión social supone la posibilidad de gozar de los derechos sociales de forma autónoma, con plena capacidad personal de hacer frente a las obligaciones, y de gozar de plena independencia personal y social. Además de conlleva la capacidad de obrar en los planos económico, social, político y cultural, como individuos plenamente activos, conscientes e independientes. La vulnerabilidad puede conducir a la exclusión social. Este hecho se produce por la inseguridad e indefensión ante impactos de cualquier tipo y la falta de capacidad, recursos y estrategias para afrontar los efectos de estos impactos.

Cruz Roja Española aborda la inclusión social desde un enfoque integral basado en la cultura de no violencia y de paz, poniendo el acento en la acción con las personas, el trabajo comunitario, el enfoque de los problemas desde una óptica transversal e interdisciplinar, la incorporación de la perspectiva de género, la interculturalidad, el trabajo en red y la cercanía y proximidad a las personas y grupos vulnerables.

Cruz Roja Española aborda la inclusión social desde un enfoque integral basado en la cultura de no violencia y de paz, poniendo el acento en la acción con las personas, el trabajo comunitario, el enfoque de los problemas desde una óptica transversal e interdisciplinar, la incorporación de la perspectiva de género, la interculturalidad, el trabajo en red y la cercanía y proximidad a las personas y grupos vulnerables.

Para lograr lo mencionado con anterioridad, se proponen como objetivos:

- Fomentar las acciones de desarrollo institucional para lograr una organización más eficaz, eficiente, responsable y orientada a la atención a

personas y grupos vulnerables, basada en un voluntariado fuerte y activo y en una potente red local.

- Promover una mayor participación de los voluntarios en todas las actividades de la Institución, una mayor vinculación con sus fines y objetivos, facilitar la formación que les permita la realización de sus actividades y el crecimiento personal, y mejorar la participación.
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en la acción de la Institución, y revisar las formulas de acción y comunicación, con el objetivo de lograr una mayor integración en la organización.
- Apoyar la labor de los órganos de gobierno y de sus miembros, mediante procesos de formación, orientación y apoyo que faciliten el cumplimiento de su labor, y el máximo aprovechamiento de sus capacidades.
- Revisar el modelo formativo, profundizar en la cultura de gestión del conocimiento a través de la creatividad y de la innovación, apostar por modelos de formación mixtos, que combinen la formación presencial y virtual, y desarrollar una oferta formativa de calidad y adaptada a las nuevas necesidades.

Las **Acciones facilitadoras**, describen como se trabaja para aplicar la estrategia y como nos fortalecemos para cumplir nuestro mandato humanitario.

- **Construir una Cruz Roja Española fuerte para responder a las necesidades de las personas y colectivos vulnerables.**

Cruz Roja pretende seguir en la primera línea de atención a las personas y grupos vulnerables, contribuyendo a paliar la pérdida de bienestar social, y tomar un papel más activo en defensa de sus derechos.

La Institución ha de buscar una mayor eficacia, mejorar la eficiencia, fomentar la cohesión interna y favorecer participación. Ha de fortalecerse la participación voluntaria, el rigor en la intervención, aprovechar la proximidad de la estructura local a las personas y a los problemas, y el trabajo en equipo.

Para lograr una Cruz Roja más fuerte para responder a las necesidades de las personas y grupos más vulnerables, propone los siguientes objetivos:

- Fomentar las acciones de desarrollo institucional para lograr una organización más eficaz, eficiente, responsable y orientada a la atención a personas y grupos vulnerables, basada en un voluntariado fuerte y activo y en una potente red local.
  - Promover una mayor participación de los voluntarios en todas las actividades de la Institución, una mayor vinculación con sus fines y objetivos, facilitar la formación que les permita la realización de sus actividades y el crecimiento personal, y mejorar la participación.
  - Fomentar la participación de niños y jóvenes en la acción de la Institución, y revisar las formulas de acción y comunicación, con el objetivo de lograr una mayor integración en la organización.
  - Apoyar la labor de los órganos de gobierno y de sus miembros, mediante procesos de formación, orientación y apoyo que faciliten el cumplimiento de su labor, y el máximo aprovechamiento de sus capacidades.
  - Revisar el modelo formativo, profundizar en la cultura de gestión del conocimiento a través de la creatividad y de la innovación, apostar por modelos de formación mixtos, que combinen la formación presencial y virtual, y desarrollar una oferta formativa de calidad y adaptada a las nuevas necesidades.
- **Promover la diplomacia humanitaria para prevenir y reducir la vulnerabilidad.**

Esta línea de trabajo es fundamental en la Institución. Desde sus comienzos ha apostado por promover la Diplomacia Humanitaria entorno a las personas encargadas de la toma de decisiones, líderes de opinión, voluntariado, personal de la Institución, y a la sociedad en general.

Con la finalidad de que actúen en de que actúen en todo momento en beneficio de las personas vulnerables, con pleno respeto a los principios y valores humanitarios promovidos por la Institución.



- **Funcionar con más eficacia y eficiencia para atender nuestro compromiso humanitario**

Para este periodo 2011-2015, las líneas prioritarias de actuación deberán basarse en, de acuerdo con el Plan de Acción:

**Proactividad:** Es necesario tomar la iniciativa en la detección de problemas, en el acercamiento a las personas y en dar respuestas adaptadas a las mismas.

**Proximidad:** Las asambleas locales son nuestro elemento diferenciador y nuestra fortaleza. Debemos adecuarnos a las necesidades del entorno más próximo. La organización debe adaptarse a la realidad y necesidades de las asambleas locales. Actualización permanente: El ritmo de cambio en nuestra sociedad impone la necesidad de revisar y actualizar permanentemente los conocimientos de todos los voluntarios, incluidos los órganos de gobierno.

**Corresponsabilidad:** Debemos delegar funciones, deslocalizar servicios, compartir tareas, recursos y responsabilidades en los diferentes ámbitos territoriales, buscando modelos en los que prime la corresponsabilidad.

**Cultura de participación:** Basada en nuestro voluntariado como principal transmisor de los principios y valores de la Institución, incluyendo alternativas que permitan la incorporación de nuevos modelos de participación voluntaria.

**Movilización:** Nuestros mensajes, más nítidos, más cercanos, deben llegar cada vez a más personas. En nuestra sociedad actual es necesario ser escuchado y comprendido, para recabar apoyos e influir en la defensa de los derechos básicos de las personas que atendemos.

El cumplimiento de los objetivos de comunicación y la calidad de nuestra acción deben ser las herramientas fundamentales para el reconocimiento ciudadano y la movilización social.

**Innovación:** Tenemos la obligación de anticiparnos, mediante la investigación, en la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles a los problemas de las personas. Debemos hacer más y mejor buscando las respuestas más eficientes.

**Buen Gobierno:** El modelo de actuación institucional debe estar basado en comportamientos de integridad, austeridad, transparencia y responsabilidad, que conforman el Buen Gobierno de la Institución garantizando su cohesión interna.

**Como Planes de Acción de la Institución destacan:**

1. Plan de Cooperación Internacional
2. Plan de Socorros y emergencias.
3. Plan de Intervención Social.
4. Plan de Empleo.
5. Plan de Salud.
6. Plan de Medio Ambiente.
7. Plan de Formación.
8. Plan de Comunicación.
9. Plan de Voluntariado.

Cada plan dispone de diferentes programas y proyectos, en función del sector de actividad, la población beneficiaria/usuario, el ámbito geográfico, entre otros.

El Plan de Acción se evalúa internamente de forma anual para ver el cumplimiento de los objetivos y adaptar los mismos de acuerdo a los resultados identificados. Cuatrienalmente, en cada Asamblea General se evalúa los resultados conseguidos y, en función de éstos y de las nuevas necesidades detectadas, lecciones aprendidas y estrategias del Movimiento se elabora el nuevo Plan.

## **2.4 Estructura organizativa y Recursos Humanos**

La Institución se estructura en órganos de diferentes ámbitos territoriales: local/comarcal/insular/provincial, autonómico y estatal. Para cada Asamblea Local, Comarcal o Insular existirá un Comité que asumirá el gobierno en su territorio, de acuerdo con los fines y objetivos generales de Cruz Roja, con la

política, plan y los criterios establecidos por los órganos superiores de la Institución.

### 2.4.1 Órganos y cargos directivos

Cada cuatro años, se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno, asesoramiento y control de la Institución. Pueden ejercer el derecho a voto las personas físicas que sean voluntarios y voluntarias y socios y socias, mayores de 16 años e inscritos en el censo correspondiente y de acuerdo con los requisitos del Reglamento General Orgánico. Las candidaturas que se presenten podrán ser de personal socio/socia o/y voluntario/a.

La dirección política y estratégica de la Institución está presidida, fundamentalmente, por personal voluntario no remunerado, según el artículo 32 del Reglamento General Orgánico.

Son Órganos de Gobierno:

**Presidente:** Es el máximo responsable de Cruz Roja Española en cada ámbito territorial y le corresponde la gestión, representación y administración de la Institución. El máximo representante es el Presidente Nacional que nombra a los Vicepresidentes Nacionales y a los Presidentes Autonómicos, que a su vez nombran a los provinciales y éstos a los locales.

**Asamblea General:** es el máximo órgano de gobierno en el que se asegura la representatividad y la participación democrática de todos sus miembros, órganos de gobierno y dirección. Se reúne cada cuatro años y define la política de la Institución, elige y cesa al Presidente Nacional, aprueba los planes de trabajo.

**Comité Nacional, Comités Autonómicos, Provinciales y Locales:** son los máximos órganos de gobierno en cada ámbito territorial. Le corresponde el

control de la gestión y administración de Cruz Roja y está compuesto por personal voluntario, Presidentes, vocales, representantes del Estado, de Cruz Roja Juventud, y personal laboral, como el Coordinador y el Secretario.

**Consejo de Dirección:** Son órganos de ámbito estatal de asesoramiento y control:

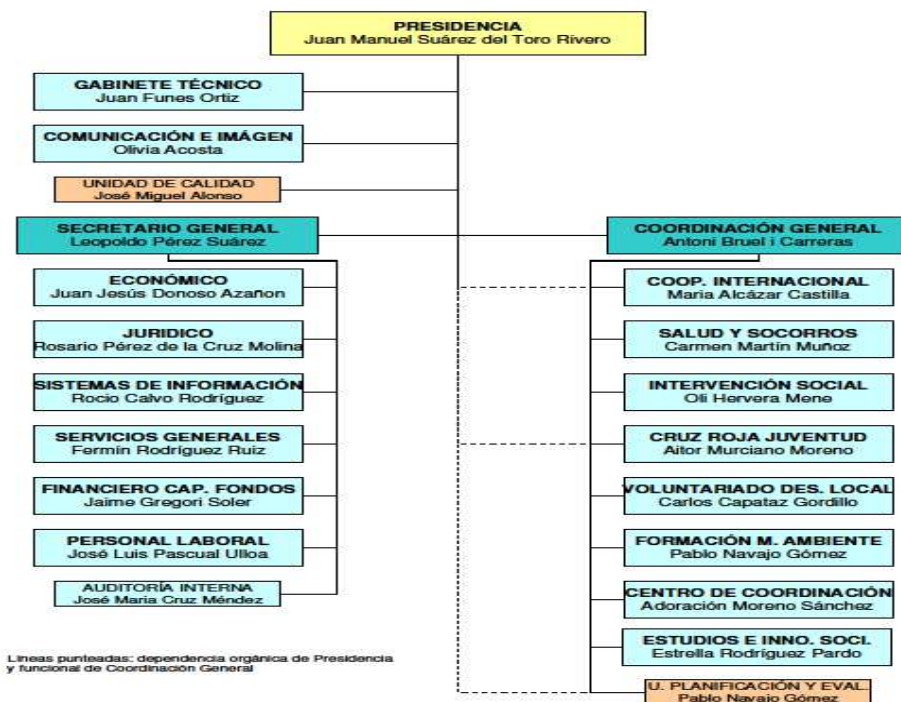
**La Comisión Nacional de Finanzas:** es el órgano de asesoramiento y control financiero y presupuestario de la Institución.

**La Comisión de Garantías de Derechos y Deberes:** es el órgano superior con competencia plena en la resolución de conflictos motivados por infracciones contra los Principios Fundamentales o por transgresiones de derechos y deberes de los miembros de de la Institución.

#### **2.4.2 Organigrama**

La representación de Cruz Roja Española la tiene el Presidente Nacional. Directamente de Presidencia dependen su Gabinete Técnico, Comunicación e imagen y dos unidades, la de calidad y la de planificación y evaluación.

El organigrama se estructura en dos áreas: la económica, que depende del Secretario Nacional, y la de actividad, que depende del Coordinador Nacional. La primera se compone de siete departamentos: Económico, Jurídico, Sistemas de información, Personal Laboral, servicios generales, financiero y captación de fondos y auditoría interna. En actividad, encontramos 4 departamentos de intervención directa: cooperación internacional, intervención social, socorros y salud y juventud. Los departamentos transversales son formación y medio ambiente, voluntariado, centro de coordinación y estudios e innovación social.



### 2.4.3 Recursos Humanos

En mayo de 2013 Cruz Roja Española contaba con 210.323 personas voluntarias y 1.097.347 socios y socias. Con respecto a la red territorial, además de una oficina autonómica en cada comunidad y otra por provincia, Cruz Roja contaba con 736 asambleas locales. En el nivel estatal, los recursos humanos laborales son de 9.295 personas.

### 2.5 Sectores de Trabajo/Intervención.

- Intervención Social:

El departamento de Intervención social tiene la misión de “contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas”, trabajando con un

enfoque integral las distintas dimensiones de la inclusión social. La lucha contra la exclusión social está fuertemente conectada con los Principios Fundamentales de Cruz Roja, especialmente con los Principios de Humanidad, Imparcialidad y Carácter Voluntario. Los Programas de Intervención social son aquellos que se dirigen a: Personas mayores, personas inmigrantes y refugiadas, personas en prisión, mujeres en dificultad social, personas con discapacidad, niños y jóvenes con dificultades, servicios relacionados con la drogodependencia, personas en situación de extrema pobreza y exclusión, y la investigación en inclusión social. Destacar que a lo largo de estos últimos años (2008 en adelante) se ha incrementado el número de personas en riesgo de exclusión social y extrema pobreza. Provocando un aumento de las personas beneficiarias de los programas de Intervención Social.

- Empleo:

Cruz Roja desarrolla un amplio abanico de actuaciones en las que se aborda específicamente, aquella dificultad que puede estar impidiendo el acceso al empleo de una persona en dificultad social y/o que, por diferentes motivos, es objeto de prácticas discriminatorias. Se realiza diferentes acciones como: Información laboral para el empleo, Orientación profesional, Desarrollo de competencias laborales, capacitación y prácticas profesionales, Intermediación laboral, Ciberaulas y Espacios de búsqueda de empleo. Durante los últimos años el acceso al mercado laboral ha sido y continúa siendo muy difícil para determinados colectivos. Por ese motivo, es imprescindible continuar realizando actuaciones como las descritas con anterioridad. Además estas iniciativas que profundizan no sólo en dificultades concretas como el desconocimiento del idioma o la escasa cualificación profesional. También abordan aspectos que tiene que ver con la autoestima, la visión que la persona tiene de sí misma, sus expectativas, etc.

- Socorros y Emergencias:

Cruz Roja desarrolla su actividad a favor de los colectivos más vulnerables, a través de su Plan de Intervención en Socorros y Emergencias gestiona todos los

recursos materiales y humanos destinados a atender a la población en casos de accidente, desastre, emergencias o posibles situaciones de riesgo. El plan aglutina las actividades organizadas en torno a los proyectos de Cruz Roja en favor de las personas y de su medio ambiente como expresión de su política de preparación ante los desastres e intervención en emergencias o crisis. El Plan de Intervención en Socorros y Emergencias se organiza en torno a tres programas: Programa: Intervención en emergencias - Programa: Cobertura a actos de riesgo previsible - Programa: Salvamento Marítimo.

- **Formación:**

La formación en Cruz Roja Española se desarrolla desde sus inicios para capacitar a sus miembros y lograr una intervención más eficaz, como una manera de formar y sensibilizar a la población en sus áreas de actuación y para facilitar la inserción de los colectivos vulnerables. A lo largo del tiempo ha evolucionado en función de las necesidades de capacitación de voluntarios y personal laboral, adaptándose a los nuevos proyectos derivados del papel que la institución va asumiendo, y de las nuevas necesidades y demandas de la población. Desde la entidad se apuesta por un estilo de formación que se caracterice por ser activo, motivador, participativo y práctico, además de concebir al grupo como "espacio" y "recurso" de formación ideal. Continuamente se planifican acciones formativas tanto para el personal laboral, para los voluntarios y voluntarias, como para el resto de la población interesada en los contenidos de las mismas. Destacar la importancia de la formación específica y continuada de los delegados y delegadas de Cruz Roja Española durante su trabajo en las Unidades de Respuesta de Emergencia.

- **Responsabilidad social Empresarial:**

La Responsabilidad Social de Cruz Roja Española tiene una triple dimensión, medioambiental, social y económica. La Responsabilidad Social Empresarial es sólo una parte del conjunto de nuevos planteamientos en nuestra sociedad que

también se han trasladado a las Administraciones (RSA), a las Organizaciones (RSO) y a los Ciudadanos. Desde la institución se trabaja de acuerdo a un Plan de Acción en esta materia, con la finalidad de aportar valor a Cruz Roja Española en términos de sostenibilidad, cohesión interna de nuestros recursos humanos, socios, voluntarios y voluntarias, de coherencia global entre nuestra misión y nuestras actividades y servicios.

- **Voluntariado y Participación:**

Una de las grandes fortalezas con las que cuenta la entidad son los voluntarios y voluntarias. Ellos son quienes actúan para que las personas mayores se sientan lo menos aisladas posible, atienden a las víctimas de accidentes y participan en rescates, educan a jóvenes en valores, juegan con niños enfermos en centros hospitalarios, colaboran en la inserción social de personas inmigrantes, participan en programas de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, etc., en definitiva, luchan por una sociedad más justa y solidaria. A lo largo del año se lanzan diversos llamamientos para solicitar la participación de voluntarios y voluntarias en eventos especiales. La mayor parte de dichos eventos se localiza en territorio español, aunque también existen actividades de voluntariado internacional que nos permiten cooperar con otras Sociedades Nacionales de la Cruz Roja o la Media Luna Roja.

- **Cooperación Internacional al Desarrollo:**

El trabajo en Cooperación Internacional al Desarrollo es uno de los componentes principales de la acción e identidad de la institución. Como proyección exterior del compromiso hacia el trabajo con las personas más vulnerables, hacia la búsqueda de la paz, cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la mejora de las condiciones de vida de estas personas. Tiene como finalidad última prevenir y aliviar el sufrimiento humano y mejorar la situación de los más vulnerables, es decir, de cumplir el principio de humanidad en todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En lo que se refiere al trabajo de Acción



Humanitaria Internacional, Cruz Roja Española, interviene en diferentes países cuando se produce un desastre natural o una catástrofe provocada por el hombre, conflictos bélicos, desplazamientos masivos de población, etc.

- **Difusión de principios y valores:**

Para conseguir este objetivo, es muy importante la Comunicación Interna, Externa e Institucional de la entidad. Para ello se edita la Revista de Cruz Roja Española, se emiten programaciones en el Canal de Televisión de Cruz Roja Española y se emiten boletines digitales. También existe la herramienta Mundo Cruz Roja, donde se trabaja en red a través de la creación de distintas comunidades, protagonizadas por los voluntarios y voluntarias y el personal laboral. En segundo lugar, la formación es la herramienta central para conseguir que la difusión de los principios y valores de la institución sea efectiva y duradera en el tiempo. Se realizan acciones de difusión interna, a través de la formación de la red de promotores de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y la difusión externa. En este caso, a través de acciones de sensibilización y promoción.

- **Comunicación interna, externa e institucional.**

Los sectores anteriormente descritos trabajan conjuntamente y en comunicación constante con el Departamento de Comunicación de Cruz Roja Española. Para difundir correctamente el trabajo realizado y rendir cuentas a la sociedad.

## **2.6 <sup>7</sup>Normativa reguladora.**

De acuerdo con el artículo 2º del Reglamento General Orgánico, la normativa reguladora de Cruz Roja Española es:

- **Convenios Internacionales sobre la Materia en los que España sea parte.** Es en el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo (BOE núm.56,

---

<sup>7</sup> Normativa reguladora:

[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,12290311&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,12290311&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

de 05.03.96), modificado por Real Decreto 2219/1996, de 11 de octubre (B.O.E. núm. 247, de 12.10.96), donde se establece las normas de ordenación de la Cruz Roja Española y, en general, la legislación que le sea aplicable.

- **Estatutos de Cruz Roja Española:** Fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de la Institución el 28 de Junio de 1997, en San Lorenzo de El Escorial y publicados en el "Boletín Oficial del Estado" del 17 de septiembre siguiente.
- **Reglamento General Orgánico:** Es la norma interna y específica de Cruz Roja Española que desarrolla sus Estatutos.
- **Código de Conducta:** Fue aprobado por el Comité Nacional de Cruz Roja Española el 20 de diciembre de 2006. Tiene por objeto regular los valores y principios que debe cumplir la Institución en su actuación con terceros y de forma interna. Los trabajadores, las personas que ostentan cargos de responsabilidad dentro de la misma, los voluntarios y voluntarias, deben cumplir el código para asegurar que el trabajo se realiza acorde a unas pautas éticas y de integridad.
- **Las resoluciones y acuerdos, de carácter normativo, que adopte la Asamblea General.** Las Resoluciones que dicten el Comité Nacional o el Presidente de Cruz Roja Española, en las funciones que tienen atribuidas en los Estatutos de la Institución y en el presente Reglamento General Orgánico. En el caso de delegación expresa del Presidente, las Resoluciones que puedan dictar los Vicepresidentes correspondientes.
- **Las Instrucciones Técnicas del Secretario General para el desarrollo de las Resoluciones del Presidente,** dictadas al amparo de las mismas o en función de las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Institución.

- **Las disposiciones de los Presidentes de los Comités Autonómicos, Provinciales, Locales, Comarcales o Insulares** sobre ejecución de acuerdos de sus Comités o a iniciativa propia en sus ámbitos territoriales respectivos, así como las que sean consecuencia de la ejecución de resoluciones, decisiones, o acuerdos vinculantes emanados de órganos superiores.

## **2.7 Financiación y Recursos Económicos.**

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, Cruz Roja Española cuenta con los siguientes recursos económicos:

- Las cuotas de los miembros suscriptores.
- Las subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas.
- Las aportaciones, herencias, legados y donaciones de Entidades y Particulares.
- La totalidad de los beneficios líquidos de los Sorteos Anuales Extraordinarios y Especial de la Lotería Nacional, del Gran Premio del Oro y de otras rifas y sorteos autorizados a su favor por el estado.
- Los rendimientos de su patrimonio.
- Las aportaciones y contraprestaciones por servicios y prestaciones sociales y asistenciales y de otra índole de la Institución.
- Cualquiera de otras ayudas, aportaciones o subvenciones que, de acuerdo con los principios de la Institución puedan obtenerse para el cumplimiento de sus fines.

## **2.8 Mecanismos de Control.**

La política de Calidad sobre la que se fundamenta el Sistema de Calidad de Cruz Roja Española está dirigida hacia la Misión de la Institución, cada vez más cerca de la personas, siendo coherente con las estrategias globales definidas por la Asamblea General.

La política de Calidad se concreta en:

- Satisfacción de los usuarios y otras partes implicadas.
- Máxima rentabilidad social.
- Mejora continua.
- Desarrollo metodológico basado en el enfoque por procesos.
- Compromiso ético y medioambiental en nuestra gestión.

El sistema de calidad anteriormente descrito se basa en la implantación de la gestión de requisitos enmarcados en: el Liderazgo, la Gestión de los Recursos, la Gestión del Voluntariado, la Gestión de los procesos y la satisfacción y mejora continua.

Para que estos requisitos sean implantados, la organización se apoyo en las siguientes herramientas:

- Norma UNE-EN-ISO 9001:2000
- Modelo EFQM
- Norma ONGconcalidad

Existen una serie de sistemas de calidad implantados, como el sistema de calidad en Formación, cuyo alcance es el diseño, gestión e impartición de formación propia y a terceros, presencial y a distancia on-line, no reglada, continua y ocupacional, asociada a los objetivos y fines de Cruz Roja Española. Es a nivel nacional y el sistema de gestión de calidad es el Certificado ISO 9001.

Cruz Roja Española está comprometida con la transparencia y las actuaciones de buen gobierno. Por ello, está adherida a la herramienta de gestión específica para ONG, ONG Benchmarking. Que surge como respuesta a la necesidad de evaluar de manera independiente los procesos y actuaciones de las ONG. Esta evaluación se lleva a cabo durante una auditoría siguiendo unos criterios objetivamente verificables. Los elementos que se toman en cuenta y analizan para la evaluación y certificación son los siguientes:

- Órgano de Gobierno: composición y funcionamiento

- Marco estratégico de la organización
- Integridad en la gestión
- Comunicación, abogacía social e imagen pública
- Gestión de los recursos humanos
- Captación de fondos, asignación de los recursos y control financiero.
- Operaciones
- Resultados logrados
- Mejora continua

El propósito de la norma "NGO Benchmarking Standard" es servir de referencia sobre las Mejores Prácticas de transparencia y responsabilidad en el mundo de las ONG.

Igualmente Cruz Roja Española está comprometida con la herramienta de transparencia y buen gobierno de La Coordinadora ONG para el Desarrollo España.

Respecto a las Evaluaciones de resultados, destacar que en el ámbito de la Cooperación Internacional, se han hecho evaluaciones externas, internas y mixtas de resultados de más de 50 proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria. En la actualidad se está elaborando un manual de buenas prácticas con las recomendaciones para la puesta en práctica de las mismas en los futuros proyectos. En dicha sistematización han participado todos los ámbitos territoriales y la información está a disposición a través de la red mundocruzroja.

A través de las redes sociales se pone en conocimiento el resultado de las mismas. Desde la web de Cruz Roja, [www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es), redes sociales como facebook y twiter, la revista semestral de Cruz Roja Española que se distribuye a todos los socios y socias, mailings a la red interna, boletines mensuales, difusión en medios de comunicación tradicionales, trípticos, memoria anual, aplicación interna sobre Buenas Prácticas, la intranet ([www.mundocruzroja](http://www.mundocruzroja)), entre otros. Cada cuatro años se incorporan las lecciones aprendidas y buenas prácticas a los nuevos planes de acción.

## **2.9 Centro de Documentación.**

El Centro de Documentación es un recurso bibliográfico de fácil acceso para las personas interesadas en la búsqueda de documentación. Se encuentra en la página web de Cruz Roja Española y tiene como finalidad recopilar documentos de interés relacionados con los eventos realizados por la organización o con temas diversos. Como información sobre el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el Derecho Internacional Humanitario, la importancia de la Diplomacia Humanitaria y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, entre otros.

## **2.10 <sup>8</sup>Redes.**

La pertenencia a diferentes redes promueve el intercambio de conocimientos y el trabajo conjunto con otras entidades con un ideario afín a Cruz Roja. En este sentido, Cruz Roja Española participa y pertenece a las siguientes redes y organizaciones:

### **1. Movimiento Internacional de Cruz Roja y la Media Luna Roja.**

Cruz Roja es miembro de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja (FICR) desde 1919. Esta amplia red de cruces rojas en todo el mundo garantiza el conocimiento del terreno y la información de primera mano, facilita la logística y el acceso a los beneficiarios e instituciones locales. En total Cruz Roja está en 187 países/estados.  
*[www.ifrc.org/es/](http://www.ifrc.org/es/)*

Asimismo, nuestra pertenencia a la FICR garantiza la aplicación de una serie de políticas comunes como las relativas al VIH/SIDA, la seguridad alimentaria, los cuidados básicos de salud, medios de vida, la preparación y respuesta ante desastres, entre otros.

---

<sup>8</sup> Redes de Trabajo:

[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,22564294&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,22564294&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

En el ámbito nacional Cruz Roja Española pertenece y participa en las siguientes redes y organizaciones:

**2. Coordinadora de ONG para el desarrollo:** La misión de la Coordinadora de ONGD-España es la coordinación e impulso del trabajo conjunto de las organizaciones y entidades miembro que comparten un código de conducta común, así como la prestación de asistencia y apoyo a sus organizaciones y la representación de sus intereses y valores compartidos ante la sociedad, las Administraciones públicas y otras instituciones y entidades externas a la Coordinadora. Como miembro de la Coordinadora la Institución ha firmado el Código de Conducta. [www.congde.org](http://www.congde.org)

**3. Plataforma de ONG de Acción Social:** es una organización estatal, privada, aconfesional y sin ánimo de lucro, declarada de interés público, que trabaja para promover el desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos vulnerables y desprotegidos y fortalecer el Tercer Sector de ámbito social. Está integrada por 26 ONG, federaciones y redes estatales. Cruz Roja participa como miembro desde el año 2000. [www.plataformaong.org](http://www.plataformaong.org)

**4. Plataforma del Voluntariado:** es una plataforma de entidades que coordina, promueve y difunde el voluntariado. Se creó en 1986 y pertenecen 79 organizaciones. Cruz Roja pertenece como miembro. [www.plataformavoluntariado.org](http://www.plataformavoluntariado.org)

**5. Plataforma de Organizaciones de Infancia:** constituida en 1997, la plataforma tiene como objetivo informar a la sociedad sobre los derechos de la infancia, impulsar políticas que promuevan el bienestar de la infancia, denunciar situaciones de vulneración, entre otros. [www.plataformadeinfancia.org](http://www.plataformadeinfancia.org)

**6. Consejo de la Juventud de España:** es una plataforma de entidades juveniles creada por ley en 1983 y formada por los Consejos de la Juventud de las Comunidades autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal. Su objetivo es propiciar la participación de los jóvenes en el

desarrollo político, social, económico y cultural del país. Cruz Roja Juventud pertenece como entidad de pleno derecho desde el inicio. [www.cje.org](http://www.cje.org)

**7. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social:** es una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha de la pobreza y la exclusión social de los Estados de la Unión Europea. Tiene varios grupos de trabajo y el Cruz Roja es miembro. [www.eapn.es](http://www.eapn.es)

### **3. Justificación de la elección.**

Entre las organizaciones donde poder realizar la estancia en prácticas, me interesaba conocer de cerca como trabaja una organización con implantación tanto a nivel nacional como internacional.

Después de realizar un voluntariado en una entidad más pequeña, deseaba contar con otra visión sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo y el ámbito de intervención social. Además tener la oportunidad de ampliar mis conocimientos y conocer el trabajo en la promoción y difusión de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Por ese motivo solicité desarrollar este periodo en la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana. Por lo tanto mi elección se debió a:

- a) Interés por conocer una Entidad grande, cuyo trabajo está reconocido tanto a nivel nacional como internacional.
- b) Conocimiento previo de la misma, con una idea formada de su trabajo durante el desarrollo del Máster en la modalidad presencial.
- c) Desarrollo de la estancia de prácticas en una Oficina de tareas multidisciplinares, con distintos departamentos donde se trabaja de forma coordinada y conjunta.
- d) Gran red de voluntarios y voluntarios dentro de la Organización.
- e) Inquietud por conocer la forma de trabajo en lo relativo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



### **3.1 Estructura y Organización de Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana.**

Es en 1992 cuando nace esta Oficina en base al cumplimiento de los Estatutos y Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española. En este sentido cuenta, además de con la Oficina Autónoma (situada en Valencia) y las Oficinas Provinciales de Castellón, Valencia y Alicante, con 72 Asambleas Locales en las poblaciones más importantes de el ámbito autonómico y 7 puntos de información. El objetivo de la Oficina Autónoma es la cohesión y coordinación de las Oficinas Territoriales en Castellón, Valencia y Alicante a través de un método participativo de acción correctamente planificado, tendente a unificar esfuerzos y objetivos comunes.

Para ello, por mandato del Presidente Autonómico y por acuerdo del Comité Autonómico de la Comunidad Valenciana en 2011, cada Vicepresidencia lidera una de las 6 Líneas Estratégicas de Intervención marcadas por la VII que se resumen en: Salvar vidas (emergencias nacionales e internacionales); salud y medio ambiente; inclusión social, la no violencia y la paz; el fortalecimiento de Cruz Roja; la Diplomacia Humanitaria; y la eficacia y la eficiencia en la intervención.

Los Vicepresidentes Autonómicos son personas voluntarias que, por delegación del Presidente Autonómico, realizan la dirección y planificación de las intervenciones que corresponden a su Línea Estratégica y las trasladan a grupos de trabajo temáticos para poder hacerlas efectivas. Los grupos de trabajo, formados por personal técnico, voluntario o laboral, colaboradores de la institución y/o expertos en la materia, son fruto de la participación de todos los miembros de la Institución en la estrategia, táctica y operativa de las actuaciones de CRE, y se encargarán de hacer propuestas sobre el analizar en entorno y las necesidades, diseñar, poner en marcha y hacer seguimiento de las actividades, evaluar impactos, entre otros, de forma puntual y de forma continua.

Dichas estrategias, acciones y proyectos, serán propuestos al Consejo Autónomo de Dirección, que es el órgano ejecutivo de las propuestas recibidas, que se reúne mensualmente, y que está formado por el Presidente Autónomo, Vicepresidentes Autónomos y Presidentes provinciales como personal voluntario y la Secretaria y el Coordinador Autónomo como personal laboral.

El Comité Autónomo es el máximo órgano de decisión y representación de Cruz Roja en el territorio que se reúne, como mínimo, semestralmente y el que aprueba la estrategia de la Institución así como los presupuestos y financiación de la Institución.

La Oficina Autónoma está compuesta por varios departamentos que se interrelacionan entre sí para coordinar y gestionar los proyectos en dicho ámbito. Para el correcto funcionamiento de la misma, cuenta con:

- Recursos económicos: la estructura y el funcionamiento de la Oficina Autónoma se financia a través de subvenciones del Fondo Social Europeo, subvenciones estatales y autonómicas, aportación de fondos de otras Oficina Territoriales, Convenios con entidades privadas y donativos privados.
  
- Planes y Programas en ejecución:
  - Cooperación Internacional
  - Intervención social.
  - Voluntariado y acción local.
  - Formación
  - Salud.
  - Medio Ambiente.
  - Socorros y Emergencias
  - Administración y contabilidad.
  - Comunicación.
  - Cruz Roja Juventud.

### **3.2 Departamento de Cooperación Internacional al Desarrollo.**

Es en 1993 cuando se inicia la puesta en marcha de proyectos de Cooperación Internacional de forma coordinada, cohesionada y estratégica en la Oficina Autónoma. Esto se ha podido consolidar a través del trabajo de una responsable de área y de los técnicos en ayuda humanitaria, desarrollo, gestión económica y sensibilización y educación al desarrollo en la Oficina Autónoma y en cada oficina provincial. Junto con la creación de grupos de trabajo de personal técnico y voluntario de todos los ámbitos, participando en la planificación de las acciones y proyectos.

Desde los años 80 la estrategia de Cruz Roja era centrar su atención en la financiación de proyectos puntuales esencialmente de emergencia en catástrofes o en conflictos armados: Bosnia Herzegovina (1994), ayuda humanitaria a los desplazados por el conflicto armado en Ruanda (1995), ayuda sanitaria y alimentaria a los damnificados por el huracán Mitch (1998), Proyecto Integral para niños refugiados y macedonios con minusvalías (1999), entre otros.

Desde 1993 se financian y gestionan proyectos de mejora de la calidad de vida de las mujeres en Burkina Faso. Por ese motivo, desde Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana se apuesta por la concentración geográfica y temática por razones de eficiencia, eficacia, impacto y calidad. Siguiendo la estrategia marcada por el Plan de CRE, Cruz Roja Española en Comunidad Valenciana interviene en Cooperación Internacional a través de los siguientes programas:

La experiencia en materia de cooperación al desarrollo en Cruz Roja Comunidad Valenciana comienza en 1992 a través del programa integral para mejorar la calidad de vida de las mujeres en Burkina Faso. Dado el impacto positivo que tiene el Programa sobre la población más vulnerable, Cruz Roja Española en Comunidad Valenciana decide centrar los recursos económicos propios y públicos en materia de Cooperación Internacional en este país.

Inicialmente los esfuerzos se integraron en un país concreto para procurar un desarrollo integral a largo plazo, pero a medida que la sensibilización en la sociedad creció, que incrementaron los desastres naturales, que la situación de las víctimas de los conflictos armados se convirtió en mucho más compleja y que aumentó la financiación tanto pública como privada de proyectos cooperación internacional, en 2002 se ha amplió la estrategia a otras regiones geográficas.

La estrategia de intervención en desarrollo en sectores de desarrollo económico, seguridad alimentaria, salud y Derechos de la Infancia a otros países, como República Democrática del Congo, Paraguay, Argentina, Togo, Níger y Costa de Marfil.

Desde 2012 se ha trabajado en la financiación de proyectos en Burkina Faso dirigidos específicamente a mujeres y en sectores de medios de vida y, específicamente, en seguridad alimentaria en la región del Sahel.

Desde 1993 hasta 2013, los proyectos de cooperación al desarrollo de Cruz Roja Española gestionados directamente por la Oficina Autónoma y financiados con fondos de la Comunidad Valenciana han sido más de 50. Los países y las intervenciones realizadas se han centrado en Burkina Faso, Costa de Marfil, Togo, Níger, Tanzania, Paraguay y Argentina. Como áreas de intervención destacan:

- Medios de vida,
- Desarrollo comunitario,
- Alfabetización,
- Mejora de pozos de agua potable y molinos,
- Actividades agropecuarias y productivas,
- Promoción de hábitos higiénicos y prevención de enfermedades,
- Educación primaria y formación profesional,
- Promoción de los derechos de la infancia y protección de menores vulnerables a la trata y explotación infantil.

Las acciones anteriormente mencionadas, se enmarcan dentro del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Destacar que es de carácter cuatrienal, constituyendo el elemento básico de planificación en el que se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas para la Cooperación Española, así como los criterios de intervención a observar en la ejecución de nuestra política de desarrollo. El Plan Director define los procesos de planificación, seguimiento y evaluación necesarios para una gestión consistente, coherente y sostenida de nuestra política de cooperación al desarrollo y dentro del marco jurídico determinado por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional. Como legislación autonómica contamos como marco de referencia, con el Plan Director de la Cooperación Valenciana junto con la Ley 6/2007 de 9 de Febrero de la Generalitat, de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Valenciana.

#### **4. Exposición detallada del Plan de Trabajo**

##### **4.1 Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.**

- Aproximación al concepto y Marco Normativo.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, desde hace más de 135 años ha desarrollado un importante trabajo en la formación y difusión del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

El **Derecho Internacional de los Derechos Humanos** y el Derecho Internacional Humanitario tienen orígenes diferentes, ya que el primero surgió en el siglo XX y el segundo en el siglo XIX. Del mismo modo, también difieren en sus objetivos, pues el primero tiende a la consecución de los derechos humanos en tiempo de paz, mientras que el segundo pretende proteger a las víctimas de los conflictos armados. Sin embargo, ambos tienen el objetivo común y general de proteger a la persona humana.

El **9Derecho Internacional Humanitario** es el conjunto de normas, de origen convencional o consuetudinario, aplicable en conflictos armados, internacionales o no, por lo que es denominado también “derecho de los conflictos armados” o “derecho de la guerra”. Tiene por objeto el alivio del sufrimiento de las víctimas, y la protección de éstas y de los bienes esenciales para su supervivencia, limitando para ello la libertad de los contendientes a la hora de elegir sus métodos y medios de guerra. Nació en el siglo XIX, a raíz de la batalla de Solferino, de 1859.

El marco normativo es el siguiente:

- Las diversas declaraciones y Convenciones de La Haya (de 1899, 1907, 1954, 1957, 1970 y 1973).
- Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949: I Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra en el mar; y IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Tienen un carácter universal, puesto que son parte de los mismos (esto es, firmantes) la gran mayoría de los Estados de la comunidad internacional.
- Los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra, de 1977: Protocolo Adicional I relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales; y Protocolo Adicional II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos sin carácter internacional.

Como contenido fundamental de este derecho hay que destacar:

- El Derecho Internacional Humanitario, se aplica no sólo en caso de guerra declarada, sino también incluso cuando el estado de guerra no ha sido reconocido por alguna de las partes. Al ser concebido para los conflictos internacionales, para los que no lo son, se rigen las

---

<sup>9</sup> Diccionario Hegoa, Concepto: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/59>

disposiciones fundamentales de carácter mínimo recogidas en el artículo 3 común a los cuatro Convenios.

- Se abandona el criterio de reciprocidad en la aplicación del derecho; es decir, un Estado no puede alegar como causa para justificar su incumplimiento el que otro Estado no sea parte de los instrumentos jurídicos señalados o no los cumpla.
- Será respetado el derecho a la vida y a la integridad física y moral de las personas fuera de combate y de las que no participan directamente en las hostilidades. Los heridos y los enfermos serán recogidos y cuidados por la parte en conflicto que les tenga en su poder.

El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene como cometido proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de otras situaciones de violencia, así como prestarles asistencia. Una de las formas de cumplir ese cometido es asegurarse de que se respeten los derechos de las personas afectadas. Para ello, el CICR recuerda a las autoridades y a otras partes las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Otra de sus actividades es el asesoramiento a los Gobiernos para el cumplimiento de este derecho, la interacción con portadores de armas y los programas de educación y promoción del Derecho Internacional Humanitario. Estos programas tienen como propósito difundir este derecho entre los más jóvenes, en el ámbito formal e informal.

Como uno de los principios fundamentales de Cruz Roja Española, la Promoción y difusión de los Principios y Valores, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, quedando plasmado en la organización de cursos y jornadas de formación.

El estudio de esta materia, propició la creación en 1984, a iniciativa de Cruz Roja Española y la Federación Internacional de la Cruz Roja del *Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario (CEDIH)*. Cuyo objetivo era

difundir, investigar y contribuir al desarrollo del Derecho Internacional Humanitario. Como miembro del Movimiento Internacional y defensor de los Convenios de Ginebra y sus protocolos, como la aplicación de los Derechos Humanos en tiempo de paz.

En Cataluña se creó el *Gabinet de Drets Humans i Centre de Dret Internacional Humanitari*, que además de apoyar las acciones del CEDIH, elabora materiales de sensibilización sobre esta materia.

- Dinamización de redes sociales, actividades, entre otros.

En mi caso, tuve la oportunidad de colaborar en la organización y posterior desarrollo de unas Jornadas organizadas desde Cruz Roja Española en Valencia. Las mismas se realizaron el pasado día 3 de diciembre de 2013, bajo el título *III Jornadas de la Cruz Roja y las Fuerzas Armadas: las Fuerzas Armadas como garante de los Derechos Humanos*.

Se abordaron la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los diferentes escenarios de conflicto, el papel que tienen las Fuerzas Armadas para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y los diferentes actores que intervienen en los conflictos armados.

A la Jornada asistieron representantes de las Fuerzas Armadas, una representante del Comité Internacional de Cruz Roja y la representante del Comité Español de ACNUR, entre otros asistentes.

La organización de estas Jornadas obedece al cumplimiento del marco estratégico del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Estrategia 2020 de la Federación Internacional de la Cruz Roja, en la VII Asamblea General, el Plan de Acción de Cruz Roja Española y el Código de Conducta. En todos estos documentos se reafirma el deber de la institución de “difundir los Principios Fundamentales y Valores Humanitarios, así como los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”.



Concretamente en la Comunidad Valenciana, desde hace más de 20 años se trabaja en esta línea. El encuentro con diferentes actores que intervienen en las situaciones de conflicto armado o en otras similares, contribuyen a que la sociedad conozca más de cerca su labor, como se garantiza el cumplimiento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

- Gabinete de Diplomacia Humanitaria, Principios y Valores, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Continuando con esta línea de trabajo, desde la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Valencia, se está trabajando la puesta en marcha del Gabinete de Principios y Valores, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El objetivo es la puesta en marcha de una estrategia para encontrar las herramientas, la metodología y las acciones que permitan a todos los miembros de la Cruz Roja interiorizar y saber transmitir el ideario de la institución y que esa difusión repercuta favorablemente en la sociedad.

Destacar como objetivos concretos:

-Principio y Valores: Contribuir a que todos los miembros de la Institución sean ejemplo y transmisión de valores (solidaridad, humanidad, convivencia, respeto) en todas las esferas tanto en su vida personal, como voluntario de la Institución, y que sepan transmitirlos a la sociedad.

-Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: Promover la difusión y el conocimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, como expresión del compromiso de Cruz Roja a través de la puesta en marcha de un centro de referencia.

- Diplomacia Humanitaria: A través de la Diplomacia Humanitaria procurar que todas las acciones de Cruz Roja influyan en los responsables de la toma de decisiones, de los líderes de opinión y, en general, de la sociedad, beneficiando a los más vulnerables.

Tras la realización de un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) sobre la situación actual y el contexto en la Comunidad Valenciana, se han realizado una serie de propuestas para la puesta en marcha de una estrategia y la posterior creación del Gabinete mencionado.

Las acciones se centran en la difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a través de la creación de la agenda humanitaria. Donde se pondrá especial énfasis en determinados días mundiales, con la elaboración de un argumentario o la elaboración de una nota de prensa. En la misma línea de acción, se trabajara en la difusión de los principios y valores y diplomacia Humanitaria.

#### **4.2 Cooperación Internacional al Desarrollo.**

La Cooperación Internacional al Desarrollo constituye la proyección internacional de Cruz Roja, cuyo trabajo se desarrolla en diferentes países del mundo, con el objetivo de que las comunidades se empoderen, siendo las protagonistas de este proceso. Sus objetivos generales son:

- Contribuir de forma estable a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables,
- Fortalecer a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja,
- Impulsar y promover los principios y valores humanitarios,
- Sensibilizar a la población española de otras realidades sociales a través de herramientas como la Educación para el Desarrollo.

La acción internacional de Cruz Roja Española ha desplegado durante el año 2012 837 proyectos en 53 países. Nuestros delegados y delegadas han

realizado un total de 207 misiones entre proyectos de Ayuda Humanitaria, Cooperación para el desarrollo, Educación para el desarrollo y Cooperación Institucional con otras Sociedades nacionales de Cruz Roja y Media Luna Roja. El valor de la cartera de proyectos es de 249.1 millones de euros, y la capacidad de alcance de esta intervención supera los 10 millones de beneficiarios. Está presente en África, Asia y Oceanía, América, Europa y Oriente Medio.

Los proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo tienen un fuerte componente de género. Se trabaja desde la perspectiva de género, con la finalidad de contribuir a combatir las discriminaciones por razón de sexo en la asignación de recursos o beneficios o en el acceso a servicios, redistribuir equitativamente las actividades y atribuirles su valor, cuestionar las estructuras sociales que producen desigualdad y fomentar políticas de desarrollo que luchen de manera eficaz contra la desigualdad.

El Plan de Cooperación Internacional, aprobado por el Comité Nacional de Cruz Roja Española en el año 2007, es fruto de un proceso participativo donde se ha querido dar cabida a una parte importante de las distintas realidades que conviven en el seno de la organización. El papel de este Plan no debe limitarse a ofrecer un marco para la reflexión, sino que debe ser también una guía y una herramienta útil para el establecimiento de posteriores procesos de planificación y desarrollo organizativo. Por ello, es importante la asunción del mismo por parte del personal de Cruz Roja Española, con el fin de dotar al trabajo de la organización de un grado de cohesión y coherencia importante.

El Plan de Cooperación Internacional de Cruz Roja Española se articula en torno a los siguientes programas:

- Ayuda Humanitaria
- Cooperación para el desarrollo
- Cooperación Institucional

- Educación para el desarrollo, la paz y los derechos humanos.

Cruz Roja Española planifica y gestiona sus Proyectos de cooperación Internacional con una metodología normalizada de Identificación, Formulación, Ejecución y Evaluación (método IFEE), basado en el enfoque del marco lógico.

Todos los proyectos de cooperación Internacional de Cruz Roja Española se encuentran integrados en una "Cartera de Proyectos" que se actualiza periódicamente. Funciona como una herramienta de coordinación y gestión de la cooperación.

El ella se relacionan los proyectos por país, así como su estado operacional y su financiación. La cartera permite una asignación más eficiente de los recursos, partiendo de fuentes de financiación muy diversificadas.

- Conocimiento de los proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo:

Concretamente desde Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana, se trabaja desde hace años con la Cruz Roja Burkinabé. Se han ejecutado diferentes proyectos durante más de 10 años, en distintas regiones del país. La igualdad de género ha guiado a Cruz Roja en el trabajo desarrollado durante más de 15 años en Burkina Faso. En la actualidad se encuentran en marcha los siguientes proyectos:

***A. Proyecto de mejora de las condiciones de trabajo y la capacidad de producción de 265 mujeres productoras de karité en la provincia de Ziro, Burkina Faso.***

Los beneficiarios indirectos son 43.538 personas del departamento de Sapouy.

El proyecto contribuirá al empoderamiento socioeconómico de la mujer de la provincia de Ziro, a través de la mejora de las condiciones de trabajo, de la productividad y de la capacidad de producción de 265 mujeres productoras de karité, asociadas bajo un sistema de cooperativas integradas en la Federación Nununa. El sector de la producción y transformación de crema de karité presenta un fuerte potencial de impacto para la disminución de los niveles de pobreza relativos a las mujeres y, consecuentemente, de su dependencia económica y vulnerabilidad.

### **B. El Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Producción de alimentos de 200 Familias vulnerables a las crisis alimentarias en Sebba, Brurkina Faso.**

Los beneficiarios directos del proyecto son 200 familias e indirectos: 32.374. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones socioeconómicas de productores de comunidades rurales en el distrito de Sebba y Tanko, en la provincia de Yagha, Burkina Faso.

Entre las actividades a realizar, destacar la distribución de semillas mejoradas, abonos y herramientas y el fortalecimiento de las asociaciones de productoras agrícolas mediante formaciones en autogestión, género, liderazgo y organización, entre otras.

Todo ello se realizará con el enfoque de género para contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando que las mujeres tengan acceso a la tierra para cultivarla y que se apropien de los conocimientos y de los insumos (herramientas, carros, semillas) y que los beneficios de la producción sean suyos.

- Campañas de Sensibilización y Educación para el Desarrollo:

La Educación para el Desarrollo (ED) ha sido conceptualizada en distintos documentos de Cruz Roja como en su Plan de Cooperación Internacional y en las diferentes Guías de Orientación de Educación para el Desarrollo de Cruz Roja Juventud. Se trata de una herramienta de cambio y de transformación, que

utiliza la sensibilización para concienciar de las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, sus causas y consecuencias.

La invisibilidad ante la constante vulneración de los derechos humanos, de la existencia de conflictos armados y de las crisis olvidadas, precisa del trabajo conjunto de todos los actores sociales. Las campañas de sensibilización se dirigen a los alumnos y a las alumnas de Centros Educativos, estudiantes universitarios, población adulta, voluntarios y voluntarias de la organización, entre otros. Todas las acciones de sensibilización deseamos que tengan efectos en el conjunto de la comunidad.

Una de las tareas ha desarrollar, ha sido la colaboración en la elaboración de un Dossier de todas las campañas de sensibilización existentes en la Comunidad Valenciana. El objetivo de este documento es informar a toda la red territorial de la Comunidad Valenciana y nacional de la existencia de estos materiales.

El Dossier se ha estructurado en diferentes áreas temáticas:

- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:

- Exposición Itinerante Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: Exploremos.
  
- Derecho Internacional Humanitario:  
Exposición Fotográfica las Mujeres en Conflictos Armados.  
Exposición fotográfica Infancia en Conflictos Armados.

- Acción Humanitaria:

- Exposición Itinerante: Nuestra Acción Humanitaria.
- Exposición Itinerante: Camino de la Esperanza.
- Baúl expositor de Acción Humanitaria.
- La Ruleta Humanitaria.
- Guía de Actuación ante Emergencias.
- CD-ROM Juego Interactivo.

- Género y Desarrollo:

- Campaña Generamos Igualdad.

- Derechos de la Infancia:

- Proyecto Dembayá.

- Desarrollo Sostenible:

- Campaña Protege su Medio de Vida, No Explotes el Medio Ambiente.

- Derecho a la Alimentación:

- Recetas solidarias, Recetas para un mundo sin hambre.

Para no detallar con exactitud cada una de las Campañas, he decidido detenerme en dos de ellas. La primera hace referencia a los Derechos de la Infancia y la segunda al Derecho a la Alimentación.

1. Derechos de la Infancia: El **Proyecto Dembayá** es una campaña de Sensibilización y Educación al desarrollo sobre los Derechos del niño y lucha contra la explotación infantil. La campaña informa sobre la situación de la infancia en el mundo, así como sobre las causas y consecuencias de la vulneración de sus derechos. Cruz Roja quiere cambiar esta realidad promoviendo una educación en valores solidarios en la sociedad valenciana y especialmente entre los más pequeños. Contempla actividades formativas y de educación al desarrollo en centros de Cruz Roja Juventud, Colegios, Institutos y Universidades, para fomentar un compromiso activo de los más jóvenes en pro del cumplimiento de los Derechos del Niño y de la protección de la Infancia en el mundo. Es clave la implicación de este sector de la sociedad porque se encuentran en una edad de cambios constantes, definición de valores y desarrollo de actitudes críticas.



El proyecto va acompañado de distintos materiales didácticos, como el conocido libro web en formato pdf, Seguimos dibujando Sonrisas, Informe sobre la lucha contra la Explotación Infantil en África Occidental y el Calendario Dembayá. Otro de los materiales incluidos en el proyecto es la exposición fotográfica itinerante “DERECHO A LAS SONRISAS “, que presenta las realidades de los niños y niñas del mundo a través de un recorrido en imágenes por los derechos de la infancia.

2. Derecho a la Alimentación: Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana puso en marcha hace unos años la campaña **Recetas solidarias, Recetas para un mundo sin hambre**, proponiendo a asociaciones, entidades ciudadanas y centros educativos actividades de educación en valores y tiempo libre para mejorar su conocimiento sobre el derecho a la alimentación, consumo responsable, ahorro y sostenibilidad. El objetivo de la misma es sensibilizar y concienciar a la población de la importancia de la seguridad alimentaria. Como el derecho a la alimentación, a tener acceso de forma individual y/o colectiva, de forma regular y permanente, a una alimentación adecuada y suficiente, y a los medios necesarios para producirla, de forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna de las personas.



Existen distintos materiales para la difusión de la campaña, como una exposición interactiva, el juego de “La gymkana de la alimentación”, calendario



de frutas y verduras de la temporada, folleto con consejos para llevar a cabo una alimentación responsable, entre otros.

### 4.3 Acción Humanitaria Internacional.

- Concepto y evolución histórica.

Es difícil conseguir una definición consensuada entre los distintos autores y organizaciones sobre el significado y alcance de la Acción Humanitaria, pero a través de la historia se ha ido perfilando una definición clara.

El concepto de <sup>10</sup>acción humanitaria es muchas veces utilizado indistintamente junto con el de ayuda humanitaria, y éste con el de ayuda de emergencia o, incluso, al de socorro humanitario. El concepto de socorro (equivalente al inglés relief) consiste meramente en una ayuda para auxiliar a quien sufre un desastre u otra situación de peligro. Sin embargo, es un acto que no está guiado necesariamente por los principios éticos y operativos característicos de la acción humanitaria (humanidad, neutralidad, etc.). En efecto, podría tratarse de una ayuda partidista, como la asistencia proporcionada por los sanitarios de un ejército exclusivamente a los de su bando.

La ayuda de emergencia consiste en la ayuda proporcionada con un carácter de urgencia a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados (ver conflictos civiles), ayuda consistente en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata (agua, alimentos, abrigo, medicamentos y atenciones sanitarias). Este tipo de intervención suele tener un marco temporal muy limitado, normalmente de hasta 6 o, como máximo, 12 meses.

La ayuda humanitaria, tal y como la definen varias agencias, abarca un campo algo más amplio: incluye no sólo la citada ayuda de emergencia, sino también la

---

<sup>10</sup> Diccionario Hegoa: Acción Humanitaria: Concepto y Evolución. Joana Abrisketa y Karlos Pérez de Armiño <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1>

ayuda en forma de operaciones prolongadas para refugiados y desplazados internos.

Por último, destacar que la acción humanitaria encierra un contenido más amplio que el de la ayuda humanitaria. Incluye no sólo la provisión de bienes y servicios básicos para la subsistencia, sino también, sobre todo en contextos de conflicto, la protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales mediante labores como la defensa de los derechos humanos (conocido como advocacy), el testimonio, la denuncia, la presión política (lobby) y el acompañamiento.

Todo ello se debe a los cambios producidos en las formas de trabajo e intervención en contextos internacionales, dejando a un lado la ayuda asistencialista hasta llegar a una intervención planificada, coordinada, eficaz y eficiente, con las personas como principales protagonistas. Fue tras el genocidio de Ruanda de 1994, cuando

- Intervención de Cruz Roja Española.

Para Cruz Roja Española la Ayuda Humanitaria surge como una respuesta solidaria hacia aquellos colectivos más vulnerables, que ven su seguridad económica o social amenazada. Cruz Roja Española destina su ayuda humanitaria a aquellos pueblos que han sido afectados por algún tipo de desastre:

- **Desastres naturales: sequías, terremotos, inundaciones...**
- **Catástrofes provocadas por el hombre: conflictos bélicos, éxodos, etc.**

Dependiendo de la gravedad de los sucesos, Cruz Roja Española realiza una de estas tres formas de ayuda humanitaria:

- **Inmediata**, enviando en menos de 48 horas los recursos humanos y materiales, que satisfagan las necesidades más inmediatas.

- **Urgente**, actúa en los días posteriores al inicio del desastre intentando restablecer la normalidad, y asegurando que las necesidades básicas quedan cubiertas.
- **Sostenida**, con una planificación del trabajo que se prolonga mientras persistan situaciones de debilidad social y económica.

La ayuda humanitaria se rige por los Principios y Normas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el Socorro en Casos de desastres y por la Política para la Intervención en Situaciones de Emergencia. La Federación junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otras importantes ONG humanitarias, ha adoptado un Código de Conducta relativo al socorro.

Durante estas intervenciones Cruz Roja Española utiliza los criterios del Proyecto Esfera como referente de estándares mínimos (adaptándolos a la realidad de cada situación) en las siguientes áreas:

- refugios, asentamientos y planificación de emplazamientos
- abastecimiento de agua y saneamiento
- nutrición
- ayuda alimentaria
- servicios de salud

La respuesta ante situaciones de emergencia es más rápida y efectiva, debido a los sistemas de Unidades de Respuesta en Emergencia (ERU-Emergency Response Units), los equipos de evaluación de necesidades y coordinación sobre el terreno (FACT Field Assessment and Coordination Team) en los que Cruz Roja Española y otras Sociedades nacionales participan de forma coordinada,

Las ERU son unidades operativas capaces de desplegarse a aquellos lugares donde se ha producido una catástrofe en un plazo que oscila entre las 48 y 72 horas. Abarcan cinco áreas de actuación: agua y saneamiento, salud, telecomunicaciones, logística y distribución y socorro. Se componen de personal especializado en su área de acción así como de material estandarizado y

compartido por todo el MICR. Son financiadas y mantenidas por las Sociedades Nacionales, las cuales disponen de ellas en función de sus capacidades y recursos.

Hasta ahora, en España, se dispone de las siguientes unidades (ERU):

- Logística (ERU\_LOG)
- Agua y Saneamiento especializado (ERU\_WATSAN)
- Telecomunicaciones (ERU\_TLC)
- Cuidados Básico de Salud (ERU\_UCBS)
- Distribución y Socorros (ERU\_RLF).

Las principales emergencias en las que ha actuado Cruz Roja Española en el 2009-2013 han sido las siguientes:

- Terremoto de Padanag (Indonesia).
- Ciclón de Ketsana (Vietnam y Filipinas).
- Inundaciones de Burkina Faso y Senegal.
- Crisis de Gaza (Palestina).
- Cólera en Tanzania.
- Inundaciones en Colombia.
- Crisis Social en Honduras.
- Refugiados en Tindouf.
- Terremoto Haití.
- Inundaciones en Pakistán.
- Cólera en Haití.
- Tormenta Agata en El Salvador, Guatemala y Honduras.
- Terremoto en Chile.
- Crisis alimentaria en Cuerno de África (Djibouti, Kenia, Etiopía)
- Crisis alimentaria en Sahel (Mali, Gambia, Burkina Faso, Níger, Mauritania)
- Refugiados del conflicto armado en Siria.
- Disturbios en Magreb (Túnez)

- Campos de refugiados malienses en Burkina Faso.
- Refugiados del conflicto armado en Siria( Siria, Líbano, Jordania).
- Emergencia Tifón Yolanda en Filipinas.

El Fondo de Ayuda para Emergencias es el dispositivo del que dispone Cruz Roja Española para hacer frente a las catástrofes y aportar los recursos y la ayuda necesaria. De su disponibilidad y capacidad de actuación dependen miles de vidas. Gracias a tu colaboración, este dispositivo de urgencia, podrá estar preparado de forma permanente.

Durante mi periodo de prácticas, conocí la situación de la Emergencia en Siria y la Emergencia en Filipinas, a causa del Tifón Yolanda el 8 de Noviembre de 2013.

- Emergencia en Siria.

En Marzo de 2011 se inició en Siria un conflicto bélico, que ha provocado una grave crisis humanitaria. El recrudecimiento de la violencia ha provocado el desplazamiento de millones de personas, tanto dentro como fuera de las fronteras sirias, aumentando así la vulnerabilidad de la población. Además, un número creciente de civiles continúan atrapados en zonas rodeadas por la incesante violencia. Las provincias de Homs, Alepo, Idlib y zona rural de Damasco se han visto fuertemente castigadas durante el mes sagrado de Ramadam, y ahora la violencia se ceba en áreas como Hassakeh, Deraa y Latakia.



Es importante recordar que un Llamamiento Internacional de Emergencia es una solicitud de ayuda a la sociedad internacional y a los donantes para atender las necesidades de las personas afectadas por desastres naturales, catástrofes o conflictos. En este caso, se han realizado de forma coordinada varios llamamientos internacionales ante la Emergencia en Siria, por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja (FICR) para cubrir las necesidades de la población.

De acuerdo con el **Informe de Situación nº4, a 1 de Diciembre de 2013**, la situación en cifras nos mostraba que:

- 6,8 millones de personas necesitan ayuda humanitaria.
- Hay 4,25 millones de desplazados internos.
- Más de 2 millones de refugiados a causa del conflicto.
- 22 voluntarios y personal de la Media Luna Roja Siria han perdido la vida en el desempeño de su labor.

Desde el inicio del conflicto, Cruz Roja Española se ha sumado a los distintos llamamientos de ayuda internacional realizados por Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja (FICR) para atender las necesidades de las personas afectadas por el conflicto en Siria y en los países del entorno (Líbano, Jordania, Turquía e Iraq).

Las necesidades previstas en el Llamamiento del Movimiento Internacional de Cruz Roja ascienden a 218.6 Millones de Euros:

- Llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) 118 Millones de Euros.

- Llamamientos de la Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja (FICR) 100,6 Millones de Euros.

Durante los últimos meses del pasado año, la situación humanitaria en Siria se deterioró aún más. El recrudecimiento de la violencia ha provocado el desplazamiento de millones de personas, tanto dentro como fuera de las fronteras sirias, aumentando así la vulnerabilidad de la población.

La llegada masiva de refugiados a países vecinos genera tensiones y malestar entre las comunidades de acogida. De acuerdo a los datos aportados por la delegada de Cruz Roja Española en Oriente Medio, en 2013 llegaron al Líbano 700.000 ciudadanos sirios, a los que hay que añadir 92.000 refugiados palestinos. Además, un número creciente de civiles están atrapados en zonas rodeadas por la incesante violencia. Las provincias de Homs, Alepo, Idlib y zona rural de Damasco se han visto fuertemente castigadas durante el mes sagrado de Ramadam, junto con áreas como Hassakeh, Deraa y Latakia.

Respecto a la escasez de suministros no alimentarios básicos de ayuda humanitaria como mantas, kits de higiene para mujeres y niños, toldos plásticos, bidones para almacenar agua, utensilios para preparar comidas, son necesarios para mantener unas condiciones mínimas de vida con dignidad. Las necesidades identificadas de estos suministros, se estiman en decenas de miles en Siria y países vecinos.

El empeoramiento de la situación ha causado un deterioro significativo en los servicios de salud. Al menos el 60 por ciento de los hospitales públicos tienen poca o ninguna capacidad para dar respuesta a las necesidades diarias, de acuerdo a la información facilitada por el Ministerio de Salud. Además, los centros de salud que están en funcionamiento tienen serias dificultades para prestar los servicios necesarios y acusan la falta de suministros médicos.

La situación de seguridad y los obstáculos administrativos hacen que la entrega de medicamentos a los centros sanitarios sea todo un desafío. La mayoría de las agencias internacionales que operan en Siria han informado durante los últimos

meses del año 2013, del acceso limitado a varias provincias, en especial a aquellas consideradas “zonas calientes”. El recrudecimiento de la violencia, así como el aumento del número de puestos de control y de los procedimientos burocráticos, hacen que el acceso a los beneficiarios sea cada vez más difícil y provocan retrasos en la distribución.

El personal y los voluntarios de la Media Luna Roja Siria (la única organización con presencia en todo el país y principal proveedora de servicios de ambulancia) trabajan entre los combates, para llegar a las comunidades de más difícil acceso.

Desde Cruz Roja Española a raíz de la grave situación generada por los disturbios civiles en los países del Norte de África y Oriente Medio en 2011, ha continuado en 2013 su apoyo al Llamamiento hecho por la Media Luna Roja Siria y otras Sociedades Nacionales de los países vecinos para asistir tanto a aquellos que se encuentran en Siria como a los que se han visto avocados a abandonar el país en busca de protección y auxilio en Líbano, Jordania o Turquía.

Ha contribuido a este llamamiento mediante:

- El envío de artículos no alimentarios como kits de higiene, utensilios de cocina, bidones para el almacenamiento de agua, mantas y toldos para albergue. Hasta el momento se han realizado dos envíos a Jordania y tres a Siria desde los centros logísticos que CRE tiene en la Comunidad Valenciana y en Cataluña, por un valor total de 260.000 Euros.
- Además de las contribuciones anteriores al Llamamiento de emergencia, ha realizado una misión de identificación de futuras propuestas con la Media Luna Roja Siria, para establecer un marco de colaboración bilateral para los próximos meses.
- En Líbano, Cruz Roja Española está apoyando a la Cruz Roja Libanesa y a la Media Luna Roja Palestina (que tiene una filial en Líbano) en su asistencia tanto a población refugiada de Siria, como a las poblaciones de acogida de



estos refugiados. Participando en varios programas de salud: atención en partos, primeros auxilios y despliegue de clínicas móviles, así como en futuros apoyos a las Sociedades nacionales.

-Captación de Fondos a través de distintas campañas. Se han realizado carteles divulgativos con un número de teléfono, número de cuenta bancaria, y página web, para animar a la gente a realizar una aportación. También se han realizado actos de recogida de fondos, a través de clubes deportivos o la organización de jornadas de sensibilización sobre la situación, dirigidas a la población.



**SIRIA. VIOLENCIA INSOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

Más de 100.000 muertos civiles, millones de personas desplazadas y escasez de alimentos y de atención médica.

Colabora con Nosotros **DONA**

## NECESITAMOS TU APOYO PARA AYUDARLES

Además de garantizar las necesidades básicas de los más de 6 millones de personas desplazadas, en Siria son necesarios alimentos, artículos de primera necesidad, medicamentos y material médico, inaccesibles también para la población atrapada en las áreas más conflictivas.

Cruz Roja lleva trabajando en ello desde enero, con envíos y distribución de suministros y asesoramiento técnico, apoyando la acción de la Media Luna Roja Árabe Siria, que ya ha sufrido más de veinte bajas en estos meses.

El conflicto no parece tener una resolución a corto plazo, y día a día empeora la situación de los civiles afectados.

Necesitamos toda la colaboración posible para atenderles.

### Deposita tu donativo en:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	0182 - 2370 - 46 - 0010022227
Banco Sabadell-Atlántico	0081 - 5232 - 27 - 0001084815
Bankia	2038 - 1735 - 96 - 6000522796
Banco Santander	0049 - 0001 - 53 - 2110022225
C.E.C.A.	2000 - 0002 - 29 - 9100530802
La Caixa	2100 - 0600 - 80 - 0202184893
Banco Popular	0075 - 0001 - 85 - 0606699936

**EMERGENCIA EN SIRIA** ENVÍA AYUDA AL **28092**  **902 22 22 92** 

Coste 1,20 € (incluye IVA) [www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)

[www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es) 902 22 22 92

Cada vez más cerca de las personas



Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad

Durante 2012 y 2013 se han realizado varios envíos a Siria y a Jordania desde el Centro Logístico de Emergencias de la Comunidad Valenciana. Concretamente en septiembre 2013 se produjo el envío de 17 contenedores con bienes de primera necesidad hacia Siria, Líbano y Jordania.

Otra de las acciones contempladas dentro del plan de trabajo era la visita y colaboración en el envío de materiales desde el Centro Logístico de la Comunidad Valenciana en Cabanes, Castellón. Tuve la oportunidad de acompañar a la Técnico responsable de Acción Humanitaria en la Oficina Autónoma al Centro, presenciando la preparación del envío de 2.160 bidones, 2.000 mantas y 1.000 toldos a Líbano y 3.000 mantas y 352 kits de higiene familiar a Jordania.



- Centro Logístico de Emergencias Internacionales de la Comunidad Valenciana.

El <sup>11</sup>Centro logístico de emergencias internacionales de la Comunidad Valenciana es un proyecto de Cruz Roja Española que se enmarca dentro del

---

<sup>11</sup> Centro Logístico de Emergencias Internacionales de la Comunidad Valenciana:  
<http://www.acciohumanitariacv.org/centro/caracteristicas>

plan de Cooperación Internacional de la Institución. Responde a la política de la Institución de fortalecimiento de la respuesta en emergencias desde los distintos ámbitos territoriales. El objetivo principal del proyecto es apoyar a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para prevenir y aliviar el sufrimiento humano derivado de los conflictos y desastres naturales, dando respuesta a las necesidades básicas e inmediatas de las personas damnificadas.



Este almacén, ubicado en Cabanes (Castellón), permite disponer de los recursos materiales y financieros necesarios para paliar las necesidades inmediatas de los damnificados por una emergencia internacional de una forma rápida, eficaz, coordinada y proporcionada. El Centro almacena un stock permanente de materiales de ayuda humanitaria listo para ser enviado a cualquier parte del mundo.

El proyecto contempla además otras acciones en función de las necesidades identificadas en la emergencia, como el envío de materiales desde otros centros logísticos del territorio nacional o la financiación de compras locales en las zonas afectadas. Estas intervenciones hacen posible atender mejor las necesidades de un mayor número de personas afectadas por desastres.

La localización del Centro, permite unas condiciones logísticas óptimas que garantizan su plena operatividad. Por vía aérea las conexiones son directas con el aeropuerto de Castellón-Costa de Azahar cuya ubicación a unos diez



- Emergencia en Filipinas.

Durante mi estancia en prácticas se produjo una catástrofe natural en Filipinas. El 15 de Octubre de 2013, a las 8.12 AM hora local, se produjo un terremoto de magnitud 7,2 (escala Richter) en la región VII – Visayas de Filipinas. El epicentro fue localizado a 55 km de profundidad en la localidad de Carmen. Durante las siguientes 24 horas se registraron más de 700 temblores en la zona y el 8 de noviembre el tifón Haiyan (Yolanda) asola las islas.

De acuerdo con el <sup>12</sup>**Informe de Situación N°8 de 24 de Enero de 2014**, el número de personas viviendo en centros de evacuación ha disminuido considerablemente. Muchos de los afectados carecen de información crítica en temas como ayuda, familiares desaparecidos, protección, problemas de salud y la planificación de la recuperación. Respecto a las actuaciones gubernamentales, destacar que el Congreso de Filipinas aprobó un presupuesto suplementario de 12 mil millones de pesos (275.000.000 \$) para la reconstrucción de las zonas afectadas durante el resto del año.



Cruz Roja Española, que ya contaba con contingentes en Filipinas, envió delegados en los momentos iniciales de la emergencia y hasta el momento han sido desplegados 22 delegados en la zona. Se realizaron envíos de artículos de

---

<sup>12</sup>Informe Situación N°8, Tifón Yolanda, Filipinas-24 Enero 2014:  
[http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY\\_OF\\_ACCIONINTERNACION/EMERGENCIAS/EMERFILIP/INFORME%20SITUACION%20N%208%20TIFON%20YOLANDA.PDF](http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY_OF_ACCIONINTERNACION/EMERGENCIAS/EMERFILIP/INFORME%20SITUACION%20N%208%20TIFON%20YOLANDA.PDF)

socorro para cubrir las necesidades básicas. Asimismo una Unidad ERU de agua y saneamiento con capacidad para proveer diariamente de agua segura a 15.000 personas fue desplegada participando en la operación de Respuesta a la emergencia del Movimiento de la Cruz Roja Internacional.

La actuación de la Cruz Roja Filipina, se ha centrado en la distribución de alimentos, distribuyendo más de 157.000 paquetes de alimentos, alcanzando a más de medio millón de personas. En la sede de Manila, alrededor de 108.000 paquetes de alimentos han sido preparados por los voluntarios durante el pasado mes, de los cuales más de 80.000 han sido enviados a las filiales locales para su distribución. Manila es también el centro de restablecimiento de lazos familiares (RLF) donde ya se han dado respuesta 24.903 solicitudes de manera positiva. Otro de los sectores de intervención ha sido el relativo a agua y saneamiento, debido a los problemas ocasionados tras la catástrofe.

El Plan de Acción de Cruz Roja Española para esta intervención contribuirá a cubrir las necesidades humanitarias durante 26 meses en tres zonas afectadas por el tifón (Aklan, Samar y Tolosa) para distintos sectores de intervención: Agua y saneamiento (10.100 familias): Alojamiento (8.100 familias): Medios de Vida (5.100 familias)

Dentro de este Plan, se consideran tres fases esenciales de recuperación, enfocadas cada una en:

<b>1ª Fase (Emergencia)</b>	<b>2ª Fase (Recuperación Temprana)</b>	<b>3ª Fase (Desarrollo)</b>
o Distribución de Bienes no Alimentarios	o Refugio para familias que han perdido sus viviendas	o Medios de Vida
o Acceso al agua potable de calidad y saneamiento	o Rehabilitación de puntos de agua o Medios de Vida	

Al conocerse la catástrofe se inició la adhesión por parte de Cruz Roja Española al Llamamiento de Emergencia, iniciándose una campaña de recogida de fondos.

## 5. Conclusiones.

Una vez finalizado el periodo de prácticas en la entidad, he realizado una valoración en relación a aquellos aspectos que considero podrían mejorarse. Mi aportación es a nivel de Cruz Roja Española en general, lo observado en el desarrollo y posterior ejecución de iniciativas, actividades y proyectos apunto de ponerse en marcha y otros en ejecución. Con todos mis respetos hacia el trabajo de todos y cada uno de los que forman parte de la Institución.

### **Conocimiento de la sociedad del Movimiento Internacional de Cruz Roja y de Cruz Roja Española**

En este sentido, quería destacar que la historia de la Institución le avala en el trabajo desarrollado por y para las personas. A pesar de ello, considero que parte de la sociedad desconoce todas las áreas de trabajo de las que dispone la misma. Las tareas que se realizan en cada una de ellas y concretamente a que colectivos va dirigida. El cumplimiento de los Principios Fundamentales de la Institución, tiene como eje central el ser humano, pero el trabajo desarrollado por la misma no se centra exclusivamente en el Socorro y las Emergencias. Entendido el Socorro como una mera entrega de ayuda, sin el posterior proceso de recuperación y desarrollo. Esta realidad ha sido constatada al comentar el trabajo desarrollado durante estos meses y ver que el discurso general era de poco conocimiento de la Institución. En su caso, las estrategias de comunicación y acciones de sensibilización hacia la sociedad han de ser uno de los ejes centrales de la Institución (siéndolo en la actualidad) con la finalidad de transmitir el mensaje principal de la Institución.

### **Trabajar en el conocimiento de los principios y valores, diplomacia humanitaria, derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario**

Las personas que son parte de la Institución deben ser los primeros en conocer los Principios de la Institución y cumplir el Código de Conducta. Por ello, es

primordial que las personas ostenten el cargo que sea, conozcan esta materia y la difundan en cada uno de sus territorios de actuación. Siendo capaces de contagiar a las personas que les rodean, el trabajo de calidad realizado en la organización y la necesidad de trabajar en la consecución de un único objetivo. Para ello el refuerzo en la formación, realización de jornadas, creación de grupos de trabajo, propiciará a este hecho sea una realidad.

## **6. Valoración personal del trabajo realizado.**

Tras finalizar mi periodo de prácticas mi valoración es muy positiva:

- He tenido la oportunidad de trabajar en una Oficina donde existen diferentes áreas de trabajo e intervención. Lo que me ha demostrado la importancia de la coordinación y el respeto tanto para el trabajo diario, como en las relaciones interpersonales.

- Cuando se ha convocado alguna reunión, tanto si era del Departamento de Cooperación Internacional como de la Oficina Autónoma al completo, se ha contado con mi presencia. Dándome la posibilidad de ver cómo se prepara una reunión, cómo se abordan los puntos del orden del día, la defensa de los mismos y el debate que ha podido ocasionarse. Me he sentido parte del equipo, haciendo mi estancia en la Oficina muy agradable.

- He reforzado mi capacidad de autocrítica, de análisis y he comenzado a aprender a gestionar el estrés. Mi capacidad de trabajo en equipo, junto a personas con formación distinta a la mía y caracteres diferentes.

- Valoro muy positivamente la posibilidad de asistir a formaciones durante el periodo de prácticas. En estos casos, he tenido la oportunidad de conocer a voluntarios y voluntarias de la institución y conocer de cerca el sentido del voluntariado.

- Poder participar junto al departamento de comunicación en determinadas tareas, me ha aportado grandes conocimientos para el futuro. Al conocer de



cerca la importancia de la comunicación interna, externa, las redes sociales y la comunicación con los medios externos y entidades gubernamentales.

Como aspectos negativos, destacar que el volumen de trabajo del Departamento de Cooperación Internacional, ha provocado en alguna ocasión no poder participar directamente en un asunto. Debido a mi falta de conocimientos sobre este tema concreto y la falta de tiempo.

## 7. Referencias bibliográficas.

- **Canal Conócenos Cruz Roja Española:**  
[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=638,12410926&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=638,12410926&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)
- **Centro Logístico de Emergencias Internacionales de Cruz Roja Española:** <http://www.acciohumanitariacv.org/>
- **Cooperación Internacional, Cruz Roja Española:**  
[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=174,12247957,174\\_12630953&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=174,12247957,174_12630953&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)
- **Diccionario Hegoa:** [Diccionario de Acción Humanitaria](#)
- **Estatutos de Cruz Roja Española:**  
[http://www.cruzroja.es/docs/2006\\_34\\_CN/ESTATUTOS%20CRE%2030%20SEPTIEMBRE%202006.pdf](http://www.cruzroja.es/docs/2006_34_CN/ESTATUTOS%20CRE%2030%20SEPTIEMBRE%202006.pdf)
- **Informe Situación N°8, Tifón Yolanda, Filipinas:**  
[http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY\\_OF\\_ACCIONIINTERNACION/EMERGENCIAS/EMERFILIP/INFORME%20SITUACI%20D3N%208%20TIFON%20YOLANDA.PDF](http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/CANCRE/COPY_OF_ACCIONIINTERNACION/EMERGENCIAS/EMERFILIP/INFORME%20SITUACI%20D3N%208%20TIFON%20YOLANDA.PDF)
- **Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana. [2007/1871]**
- **Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional:**  
<http://www.boe.es/boe/dias/1998/07/08/pdfs/A22755-22765.pdf>
- **Plan Director de la Cooperación Española:**  
[http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Publicaciones%20y%20documentos/Coop\\_Espanola/Plan\\_director/Plan%20Director.aspx](http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Publicaciones%20y%20documentos/Coop_Espanola/Plan_director/Plan%20Director.aspx)
- **Proyecto Dembayá:** [www.dembaya.org](http://www.dembaya.org)
- **Plan Director de la Cooperación Valenciana 2008-2011.**
- **Recetas Solidarias:** [recetasquealimentan.org](http://recetasquealimentan.org) - [Recetas para un mundo sin hambre](#)

## 8. Acrónimos y Abreviaturas

- Cruz Roja Española ( CRE )
- Comité Internacional de Cruz Roja ( CICR )
- Federación Internacional de Cruz Roja ( FICR )
- Movimiento Internacional de Cruz Roja ( MICR )
- Cruz Roja Juventud ( CRJ )
- Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario ( CEDIH )
- Sociedades Nacionales ( SN )
- Organización no Gubernamental para el Desarrollo ( ONGD )
- Unidad de Respuesta de Emergencia ( ERU )
- Equipo de Evaluación y Coordinación sobre el terreno ( FACT )
- Coordinadora de ONG para el Desarrollo ( CONGDE )
- Educación para el Desarrollo ( EPD )
- Derechos Humanos ( DDHH )
- Derecho Internacional Humanitario ( DIH )

## 9. Anexos.

- ANEXO UNO: Plan de Trabajo Inicial
- ANEXO DOS: Programa Jornadas Cruz Roja Española y las Fuerzas Armadas
- ANEXO TRES: Nota de Prensa Cruz Roja Española, Tifón Haiyan.

▪ **ANEXO UNO: Plan de Trabajo Inicial**

**1. DATOS CENTRO FORMACIÓN.**

**Centro de Formación:** Universitat Jaume I  
**Formación en Prácticas:** Master en Ayuda Humanitaria  
**Persona de Contacto:** Gerardo James  
**Coordinadora de Prácticas:** Margarita Barceló Mora

**2. DATOS PERSONA EN PRÁCTICAS.**

**Nombre:** Silvia Tusón Fuentes  
**Dirección:** Calle Eduardo Soler y Pérez, 10 pta 32 (46015) Valencia  
**Teléfono:** 639451248  
**DNI/NIE:** 24393483M  
**Email:** silviatusonf@gmail.com  
**Nacionalidad:** Española  
**Estudios:** Licencia en Derecho.  
**Otras especialidades:** Gestión/asesoría.  
**Idiomas:** Ingles medio

**3. DATOS CRUZ ROJA.**

**Oficina:** Cruz Roja Española Comunidad Valenciana  
**Área:** Cooperación Internacional  
**Tutora:** Marga Barceló  
**Cargo:** Responsable Cooperación Internacional  
**Formación:** Licenciada Económicas/ Master Cooperación al Desarrollo de Universidad Complutense  
**Lugar:** Ciudad Ros Casares  
C. EP. Sector Gremis A, nº 2  
Edificio TER Bloque 3 Planta Baja, Oficina 5  
46014 Valencia  
**Teléfono:** 963107098/963802244  
**Email:** [margab@cruzroja.es](mailto:margab@cruzroja.es)

**4. DATOS DE LA PRÁCTICA**

**Nº horas:** 500 h  
**Distribución horas semana:** todas las mañanas y dos tardes (martes y jueves)  
**Inicio:** 16 de septiembre 2013  
**Fin:** 29 de noviembre de 2013  
**Lugar:** Oficina Autónoma

**5. PLAN DE TRABAJO.**

**Actividades:**

**DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL  
HUMANITARIO**

1. **Apoyo a la red de promotores de Principios y Valores, DDHH y DIH.**
  - a. Apoyo a la formación del personal.
  - b. Dinamización de redes sociales, actividades, entre otros.

## **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

1. PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN SEBBA, BURKINA FASO.
  - Apoyo gestión del proyecto.
  - Apoyo a la búsqueda de financiación: presentación del proyecto a las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana.
  
2. PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE KARITÉ EN ZIRO.
  - Apoyo a la gestión del proyecto.

## **SENSIBILIZACIÓN**

Elaboración Dossier Campañas de Sensibilización

## **AYUDA HUMANITARIA**

4. CENTRO LOGÍSTICO EMERGENCIAS INTERNACIONALES
  - Participación de envío de emergencias internacionales, recepción de materiales.
  - Apoyo en la elaboración de informes o documentos cuando haya una emergencia.

## **COMUNICACIÓN**

- Apoyo en la gestión de redes sociales.
- Apoyo en el área de comunicación: sistematización resúmenes de prensa.

## **5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.**

1. Documento de acogida.
2. Código de Conducta.
3. Documento Cómo nos organizamos.
4. Manual Básico de DDHH y DIH.
5. Plan de Cooperación Internacional de Cruz Roja.
6. Proyectos.
7. Manual de Seguridad Alimentaria de CR.
8. Manuales de Formación Básica en Cooperación Internacional.
9. Manual de Herramientas de Planificación de Cruz Roja.
10. Manual de Gestión Económica.
11. Normativa de Generalitat Valenciana.
12. Monográficos: prevención desastres, sequía.

▪ **ANEXO DOS: Programa Jornadas Cruz Roja Española y las Fuerzas Armadas**

**ORGANIZA:**



**COLABORA:**



UNIVERSITAT ID VALÈNCIA  
Col·legi Major Rector Peset

**III JORNADA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y LAS FUERZAS ARMADAS: LAS FUERZAS ARMADAS COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Lugar:** Salón de actos del Colegio Mayor Rector Peset  
Plaza Horno de San Nicolás, 4, en Valencia

**Fecha:** Martes 3 de diciembre de 2013

**Programa:**

08.30-9.00 h **Entrega de documentación**

9.00- 9.30 h **Inauguración.**

- Comandante Militar de Valencia y Castellón, Ilmo. Sr. Coronel D. Vicente Ripoll Pizarro,
- Presidente de Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana, D. Fernando Del Rosario Romero
- Consellera de Bienestar Social, Hble. Sra. Dña. Asunción Sánchez Zaplana
- Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Excma. Sra. Dña. Paula Sánchez de León.

9.30- 10.30 h **El Derecho Internacional Humanitario en los nuevos escenarios de conflictos**

**Presenta:** Vicepresidenta de Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana, Dña.

Marisa Vázquez

**Ponente:** General Jurídico y Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario del CICR, D. José Luis Rodríguez-Villasante.

10.30-11.00 h **Pausa/café**

11.00-12.00 h **Las Fuerzas Armadas como garante de los Derechos Humanos en las zonas en conflicto.**

**Presenta:** Teniente Coronel, D. Antonio Aparicio

**Ponente/s:** Comandante Auditor, D. Mario Lanz Ragio

12.00- 13.30 h **Mesa: La Intervención de los diferentes actores en conflictos armados**

**Moderador:** Vicepresidente de Cruz Roja Española en Comunidad Valenciana y Teniente Coronel, D. Francisco Javier Mayoral,

**Ponentes:**

- Comité Internacional de Cruz Roja, Dña. Yolanda Feal San Martín,
- Teniente Coronel, D. José Francisco Sierra Corredor
- Comité Español de ACNUR, Dña. Arancha García
- Coronel del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra, D. Antonio Merle Pons

13.30-14.00 h **Clausura**

- Teniente General Jefe del Cuartel General de la CGTAD, D. Rafael Comas.

■ **ANEXO TRES: Nota de Prensa Cruz Roja Española, Tifón Haiyan.**

**8 DE NOVIEMBRE DE 2013 14.15 H.**

**Filipinas se enfrenta a un ‘impacto colosal’ del tifón Haiyan**

El tifón *Haiyan* (conocido localmente como ‘Yolanda’) ha impactado en Filipinas con categoría 5, la máxima en la escala. Se trata del tifón más grave que ha golpeado el país asiático este año, una región proclive a distintos fenómenos atmosféricos adversos.

El primer lugar donde ha tocado tierra el centro del tifón ha sido Guiuan (Samar). Posteriormente ha seguido Dulong-Tolosa (Leyte), Daanbantayan (Cebú), Concepción (Iloilo) y, actualmente, se sitúa cerca de Busuanga (Corón), por donde pasará en las próximas horas.

La Cruz Roja Filipinas (CRF) está trabajando estrechamente con las autoridades locales para colaborar en la evacuación de la población afectada por el tifón. Más de 150.000 familias han sido evacuadas hacia refugios seguros. Los voluntarios de la CRF están trabajando además en el envío de mensajes de alerta temprana y de consejos de protección a toda la población.

**“Se prevén necesidades urgentes de alojamiento temporal, artículos de primera necesidad, acceso al agua potable, saneamiento y recuperación de medios de vida”**, según indica María Alcázar, directora de Cooperación Internacional de Cruz Roja Española.

Cruz Roja Española, que cuenta con dos delegados en el país, enviará en las próximas horas otros dos delegados expertos en emergencias para apoyar las labores humanitarias de la Cruz Roja Filipina. La intervención de Cruz Roja cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Por su parte, la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) ha destinado 545.000 dólares de su Fondo de Emergencias para la cobertura de artículos de primera necesidad de unas 10.000 familias.

Para colaborar con el Fondo de Ayuda para Emergencias, sigue este enlace: <http://www.cruzroja.es/donantes/>

**Más información a través de los perfiles de Twitter de Cruz Roja Española (@CruzRojaEsp), y de la Cruz Roja Filipina /@philredcross.**

**Hashtag sugerido: #YolandaPH**